

Lidia Gutiérrez Castillo

**ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAN CLOTA-CAN CERVERA:
SITUACIÓN ACTUAL Y FUNCIÓN SOCIAL**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Dirigido por Dra. Claudia Maria Anleu Hernández

Máster en Innovación en la Intervención Social y Educativa



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Tarragona

2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	4
2.1. El asociacionismo vecinal.....	4
2.1.1. Introducción a las Asociaciones de Vecinos (A.A.V.V.) en España.....	4
2.1.2. La Asociación de Vecinos (A.V.V.) de Can Clota - Can Cervera.....	5
2.2. Categorización de Asociaciones y su desarrollo.....	6
2.3. La conformación de comunidades híbridas.....	7
2.3.1. Apuntes de la psicología ambiental: espacio, territorio y lugar.....	7
2.3.2. La influencia de la transformación digital.....	9
2.4. Marco legislativo.....	10
3. OBJETIVOS.....	13
4. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO.....	15
4.1. HIPÓTESIS.....	15
4.2. METODOLOGÍA.....	16
4.2.1. DISEÑO DE LAS TÉCNICAS.....	18
4.3. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	20
5. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	20
5.1. La función social.....	21
5.2. Relaciones con el exterior.....	24
5.3. Funcionamiento interno.....	27
5.4. Digitalización.....	29
6. CONCLUSIONES.....	31
7. REFERENCIAS.....	34
8. ANEXO.....	37
8.1. Estatutos de la Asociación de Vecinos de Can Clota y Can Cervera.....	37
8.2. Guiones para las entrevistas.....	50
8.2.1. Presidenta actual.....	50
8.2.2. Presidente anterior.....	50
8.3. Guion de la encuesta.....	51
8.4. Modelo de Consentimiento Informado.....	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	15
Tabla 2	17
Tabla 3	18
Tabla 4	19

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	23
Figura 2	24
Figura 3	30

1. INTRODUCCIÓN

El mundo asociativo se ha transformado. Concretamente, las Asociaciones de Vecinos. En el transcurso de las últimas décadas ha sufrido una serie de cambios relevantes. Mientras que Letelier (2020) expone los inicios de los movimientos vecinales a finales de la dictadura franquista, Alberich (2007) menciona los cuatro estadios que desarrollaron durante la democracia. El cuarto y actual escenario se encontraría en la globalización. Esta globalización se entrelaza con dos conceptos que estudió Cabrera (2021): “Tecnologías de la Información” y “Sentido de Comunidad”. Relacionando estos conceptos se generan las “comunidades digitales físicas”. Unas comunidades que actualmente no existen en la Asociación de Vecinos de Can Clota – Can Cervera, a causa de la escasa actualización de ésta hacia un horizonte digitalizado.

Posiblemente este hecho ha conllevado a que haya un retroceso de socios afiliados, en una década se han perdido 176. La mayor parte de socios son personas mayores y, como se destaca en los resultados de este estudio, no consiguen llegar a las personas más jóvenes de la sociedad.

El motivo principal de esta investigación radica en el interés de la investigadora en trabajar la innovación de las asociaciones vecinales con el fin de encontrar la existencia de detractores y colaborar con la mejora de la participación activa de éstas. Concretamente, con la Asociación de Vecinos de Can Clota – Can Cervera, que se encuentra ubicada en Esplugues de Llobregat (Barcelona). Por lo tanto, el Objetivo General del estudio radica en “Realizar un estudio diagnóstico de la situación actual de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera para mejorar tanto la participación activa como el funcionamiento interno de ésta.” que pretende responder a la pregunta de investigación “¿Cuál es la situación actual de la Asociación de Vecinos de Can Clota – Can Cervera en cuanto a su función social?”. Para ello se ha desarrollado una metodología cualitativa que tiene en cuenta las personas socias (grupo focal), los dos anteriores Presidentes de la Asociación (entrevistas) y la opinión de vecinos no socios (encuestas).

La renovación y actualización continua de cualquier entidad es necesaria para su supervivencia, la innovación es relevante. Cuando el contexto social se transforma acaba evocando a un cambio que, si no se trabaja en favor de él, acaba siendo extremadamente perjudicial para la organización. Por eso, es necesario destacar que el desarrollo de esta investigación guarda relación con el Máster de Innovación de la Intervención Social y Educativa. Este Máster pretende ampliar la visión de la profesional

del sector socioeducativo con el fin de emprender nuevos recorridos en su trayectoria que rompan con lo tradicional y que profundicen en el desarrollo y la innovación, con nuevas metodologías y con un pensamiento más crítico y analítico. Hace décadas que se crearon las Asociaciones de Vecinos, y éstas han sufrido diferentes cambios en el contexto socioeconómico que las ha obligado a adaptarse a nuevas realidades con el objetivo de no quedar relegadas al ostracismo. Este Máster sirve pues para poder dar un impulso a Asociaciones como a la del sujeto de estudio.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Resulta complicado poder encontrar literatura actual sobre el movimiento de las asociaciones de vecinos en España. Por ese motivo se pretende profundizar en diferentes aspectos relacionados con éstas y con el Siglo XXI como podría ser el desarrollo de dichas asociaciones a lo largo de las últimas décadas en España; de la A.V.V. del barrio del estudio; la categorización de las asociaciones y la tipología de personas que la conforman; una breve introducción a los conceptos “espacio”, “territorio” y “lugar”; y la conformación de comunidades híbridas a partir de la transformación digital.

Toda esta literatura se realiza con el fin de poder analizar a posteriori la situación de la A.V.V. de Can Clota-Can Cervera y su función actual en base a los avances de la sociedad actual.

2.1. El asociacionismo vecinal

2.1.1. Introducción a las Asociaciones de Vecinos (A.A.V.V.) en España

Alberich (2007) expone los tres grandes movimientos existentes en territorio español con relación a los movimientos sociales, a saber: “movimientos sociales clásicos”; “nuevos movimientos sociales”; y “movimientos ciudadanos”. Este trabajo se enmarca dentro del asociacionismo vecinal, el cual se recoge dentro del último movimiento nombrado.

Además de los movimientos previamente mencionados, huelga decir que en España han existido cuatro escenarios relevantes, nombrados, también, por Alberich (2007), en la historia del asociacionismo y de los movimientos sociales que serían necesarios destacar para poder realizar un contraste con la A.V.V. de Can Clota-Can Cervera:

1. El primero se encuentra en plena transición democrática, en éste se puede observar cómo hubo un incremento de movimiento ciudadano basado en el asociacionismo vecinal. Las asociaciones de vecinos estaban dotadas de un sentido amplio de la palabra y en ella se agrupaban diferentes sectores de la sociedad.
2. A partir del inicio de la democracia (segundo escenario), muchos ciudadanos y ciudadanas relevantes del mundo asociativo se movilaron al ámbito político y se convirtieron en representantes en la política local. Paralelamente, entre otros factores como el descrédito del voluntariado, las asociaciones, debido a su diversidad, se fueron segmentando en otras asociaciones que tenían un fin más específico y acotado.
3. Una vez iniciados los años noventa (tercer escenario) se forman diferentes coordinaciones entre asociaciones, se ofrecen nuevas subvenciones y se produce un prestigio para el sector del voluntariado.
4. Actualmente (cuarto escenario) las asociaciones se tienen que adaptar a la globalización.

Sumado a las etapas marcadas por Alberich (2007), se podría destacar como Letelier (2018) hace referencia a la época anterior a la transición democrática, la dictadura de Francisco Franco, en la cual se empezaron a generar diferentes movimientos vecinales en la época tardofranquista. Como consecuencia de este hecho, se desarrolló la Ley de Asociaciones en 1964.

2.1.2. La Asociación de Vecinos (A.V.V.) de Can Clota - Can Cervera

La A.V.V. del barrio de Can Clota - Can Cervera se ubica en el municipio de Esplugues de Llobregat (Barcelona). Dicho municipio se encuentra en la comarca del Baix Llobregat y es limítrofe con las ciudades de Barcelona, l'Hospitalet de Llobregat, Cornellà de Llobregat, Sant Joan Despí y Sant Just Desvern. Los datos demográficos muestran que en 2022 vivían 46414 habitantes (Institut d'Estadística de Catalunya, s.f.a), éstos se encuentran divididos en diez barrios: El Gall, Montesa, Can Clota, Centre, Finestrelles, La Mallola, La Miranda, Ciutat Diagonal, Can Vidalet y La Plana.

El barrio de Can Clota se limita con el barrio de Can Vidalet, La Plana y Finestrelles. Éste último se categoriza en "*Esplugues de Llobregat 1 (Nucli Antic i Barris de Collserola)*". Se podría contrastar que Can Clota está centrado entre la zona de barrios que se encuentra con el Índice socioeconómico territorial del año 2020 más alto

(Finestrelles), con un valor de 125'1 (el índice de referencia de Catalunya es igual a 100) y el barrio con el índice más bajo del municipio cuyo valor es de 82'4 (Can Vidalet). Por otro lado, la Plana se mantiene con un índice de 108'9 y Can Clota se situaría justo en 100 (Institut d'Estadística de Catalunya, s.f.b)

Se podría destacar, asimismo, que Can Clota se describe como un barrio residencial con un total de 3645 habitantes (Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, s.f.) Actualmente se continúa reforzando la cuestión residencial, ya que el Ayuntamiento aprobó en pleno la modificación y reconversión de un área industrial como zona residencial (Primer paso para convertir en residencial la zona industrial del barrio espluguense de Can Clota, 2019, 28 de enero), buscando la creación de 160 pisos (Esplugues podrá construir 160 pisos más en Can Clota, 2020, 19 de febrero). si bien es cierto que es una zona harto tensionada a nivel urbanístico.

A nivel asociativo, en el barrio objeto de estudio se pueden identificar distintas asociaciones, tales como la Asociación de Vecinos y Vecinas de Can Clota - Can Cervera o la Asociación Cultural Andaluza de Esplugues (Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, s.f.)

Si nos centramos en el sujeto del presente estudio, A.V.V. de Can Clota - Can Cervera, podemos identificar que se fundó a mediados de los años 90 con el fin de colaborar en la transformación del barrio a partir de reuniones, reivindicaciones, la potenciación de festividades y el desarrollo de actividades permanentes mensuales (A.VV. Del barrio de Can Clota Can Cervera, s.f.).

2.2. Categorización de Asociaciones y su desarrollo

Esta investigación supone que para poder comprender el desarrollo de las asociaciones es necesario poder exponer y entender cuáles son las relaciones que nacen dentro de ella por parte de la ciudadanía. Para ello, Alberich (2007) explica que existen tres categorías relevantes, tres papeles que puede adoptar aquellas personas que forman parte de éstas, pero cuya diferencia radica, por un lado, en el motivo de afiliación, y, por otro, en el nivel de implicación y actividad. Así pues, se definen las categorías como "dirigentes" o "Grupo Animador Formal Ideologizado (GAFI)"; con los "Sectores Activos (SA)"; y con la "Base Social (BS)" o "Base Potencial".

Según señala Alberich (2007), las personas que se encuentran dentro de la categoría "dirigentes" o "GAFI" son aquellas que han entrado en la asociación por motivos

ideológicos y que pretenden colaborar en la creación de cambio y mejora del ámbito a tratar; mientras que los “SA” son personas activas, que no suelen entrar a la asociación promovidas por cuestiones ideológicas, pero que aportan conocimiento y motivación. Por otro lado, la “BS” enmarca a las personas que participan de una forma más pasiva para con la organización, pero que simpatizan con ella. Son, pues, personas que tienen una escasa implicación.

Por último, cabe destacar los denominados “conjuntos de acción” que nos expone Alberich (2007) en su obra y que, en parte, están desarrollados por Vilasante. El conjunto de acción implica los diferentes vínculos que se crean entre personas dentro de un contexto social y asociativo. A lo largo de diferentes investigaciones, Vilasante y Martín (2006) descubren que existen cuatro grandes grupos dentro de los conjuntos de acción: el populista personalista, el gestionista solidarista, el tecnicista aislado y el ciudadanista de base. Estos grupos no son estáticos y se ha demostrado en el transcurso del tiempo que puede haber traspasos de un conjunto hacia otro. El populista se basa en una comunicación vertical y tiene facilidad para poder movilizar a la BS; el gestionista tiene dificultad para movilizar a la BS y, como añade Alberich (2007), no tiene prácticamente reivindicación ideológica. Por otro lado, el tecnicista centra el poder de decisión en sí mismo y mantiene una escasa relación para con el resto. Por último, el ciudadanista mantiene una comunicación y estructura horizontal y, como amplía Alberich (2007), “su relación con las instituciones de colaboración pero sin perder el sentido crítico y la independencia” (p. 74).

2.3. La conformación de comunidades híbridas

El concepto de comunidades híbridas resulta clave para el desarrollo de las asociaciones en pleno siglo XXI. Con el avance de las tecnologías nos encontramos con una transformación remodelación del funcionamiento social y de su desarrollo.

Por ese motivo en este apartado se tratará el Sentido de Pertenencia o Comunidad y la Identidad el Lugar, teniendo en cuenta los procesos de la sociedad actual.

2.3.1. Apuntes de la psicología ambiental: espacio, territorio y lugar

Ortiz (2022) nos expone cómo la psicología social ambiental estudia las vivencias de las personas y sus interacciones con relación al espacio, a nivel social, físico y cultural, donde éstas se desarrollan: “La psicología social ambiental se fundamenta en una

hipótesis interactiva y ecológica, ante la cual el medio actúa sobre el hombre y este, a su vez, incide en su entorno.” (p.44)

Dentro del ámbito de la psicología ambiental nos encontramos con diferentes términos conceptuales como serían “espacio”, “territorio” y “lugar”. Dado que nos encontramos en una era digitalizada y globalizada, dentro de una sociedad líquida, se intentará rehuir de las perspectivas que delimitan estos conceptos a una cuestión meramente geográfica y material sin tener en consideración otras variables. Por lo tanto, con relación al concepto “espacio” nos encontraríamos dentro, según Ortiz (2022) de una perspectiva más crítica, que incorpora una visión histórica como serían cuestiones políticas, comerciales o industriales. Por otro lado, el concepto “territorio” se convierte en un simbolismo donde se entrecruzan los espacios físicos con los sociales. Por último, el “lugar” es el resultado de un territorio donde los diferentes individuos de la sociedad o los grupos crean acción en éste, en el cual se crean experiencias emocionales.

Se puede definir, pues, la “identidad del lugar” como la construcción de la individualidad de una persona, en la cual se encuentran relaciones interpersonales y un contexto físico, ocasionando una subestructura del “yo” en la cual intervienen las emociones. Las siguientes definiciones que se nos vienen a presentar son las “actitudes ambientales” y “el sentido de pertenencia”. La primera recoge dentro del contexto social diferentes nociones como “prejuicios” o “sesgos” y las emociones generadas, contemplando, por tanto, el contexto social del individuo. La segunda, por su parte, se viene a referir a un arraigo hacia el grupo, desarrollándose hacia el “apego al lugar” y la “apropiación del espacio”. Como menciona también Valera (2014), puede desarrollarse un apego emocional, haciendo referencia a cómo las personas tienden a generar vínculo con su contexto físico y social dotado de cierto simbolismo sentimental.

En su obra, Valera (2014) diferencia también dos identidades: la individual, la cual muestra cómo los seres humanos quieren ser únicos y diferentes; y la social, en la que se pretende formar parte de un grupo y sentir semejanza hacia las demás personas. Diferentes autores han estudiado y analizado dichas identidades y se han percatado de cómo se desarrollan en el marco de las diferencias existentes entre el endogrupo y el exogrupo. Vidal et al. (2013) exponen la importancia del espacio público como un terreno donde se genera dinamismo y se crea lo que es llamado “comunidad”, intercalando conceptos como el de “familiaridad”. Asimismo, los investigadores explican la importancia de las afiliaciones a las asociaciones como manera de poder generar apego al territorio. Cabe añadir, además, que Guardia (2014) expone cómo la idea de barrio y de comunidad tiene diferentes vertientes, ya que hay autores que plantean elementos

marcados como relevantes para el desarrollo de ésta como la cooperación y la solidaridad. Otros, por su parte, ven esta idea como un ideal, una utopía. Tanto es así que la definen de tal forma que “la idea de pertenencia a una comunidad permite establecer relaciones basadas en la asociación y la cooperación (...)” (p. 268).

Asimismo, Letelier et al. (2019) nos exponen como durante el siglo pasado, XX, la Escuela de Chicago realizó estudios y seguimientos sobre diferentes movimientos vecinales. En ellos se llegó a descartar la hipótesis de que estos desaparecen una vez la comunidad llega a tener demasiada heterogeneidad entre sus habitantes; sin embargo, la desmovilización se produce con la homogeneidad de estos. El autor indica que una vez se inicia la década de los 70 y 80 las investigaciones siguen su curso innovador y se establecen nuevas vertientes y líneas: Keller se centró en el componente relacional; Warren comprobó cómo crear programas homogéneos no creaba buenos resultados; Castells se centró en estudiar el barrio como espacio donde se pueden proponer soluciones político-sociales; entre otros. Todas estas cuestiones ayudan a promover el “neighborhood effect”, el cual tiene en cuenta como un barrio el cual se rodea de personas con dificultades socioeconómicas genera menos oportunidades y condiciones de vida que un barrio en el que viven personas con un nivel socioeconómico elevado. En Europa se relaciona esta situación con falta de cohesión y segmentación social. Por ese motivo se ha intentado desarrollar diferentes programas como la Llei de Barris en Catalunya.

Letier y Valdosky (2019) expone cómo el neoliberalismo se introdujo en la concepción de lo que resulta ser el barrio y se tradujo en entender el barrio como un elemento único dividido del conjunto territorial del municipio, por lo tanto no se entiende el barrio como integrado a éste. Este concepto neoecológico es el que ha sido predominante a lo largo de las últimas décadas junto al “nuevo localismo”: “Esto implica considerar que los problemas son del barrio y que, por lo tanto, deben solucionarse en él” (p.3). Si analizamos esta frase nos puede hacer recordar ciertos mensajes políticos que hoy en día aún existen cuando se tratan ciertas problemáticas sociales, como la violencia machista, la cual en algunas ocasiones se pretende relegar al ámbito privado y no al público. En vez de considerar los problemas del barrio como un problema estructural del municipio y realizan un trabajo conjunto para buscar una solución.

2.3.2. La influencia de la transformación digital

La transformación digital es un proceso que se ha agilizado a partir de la pandemia mundial sanitaria derivada de la Covid-19. Esta transformación necesita organización,

una planificación en la que se tiene que involucrar tanto a las infraestructuras como a la sociedad en su conjunto. Para ello, hace falta un programa, un plan de acción, como la estrategia España Digital 2026. Ésta busca la digitalización desde varias áreas que se pueden comprender en conectividad digital, impulso a la tecnología 5G, ciberseguridad, economía del dato e inteligencia artificial, transformación digital del sector público, transformación digital de las pymes y emprendimiento digital, “España, Hub Audiovisual”, transformación digital sectorial y sostenible, y competencias digitales. El progreso hacia un mundo cada vez más tecnológico nos hace replantear el cómo de una sociedad, el cómo cambiarán los procesos, de qué manera habrá que gestionarlos. (Martín, 2020)

Martín (2020) hace referencia en este caso a “la brecha digital generacional”. En ella comenta que existen diferencias entre los “nativos digitales”, aquella generación de jóvenes que ha nacido dentro del mundo digital, versus “inmigrantes digitales”, aquella generación que ha adquirido los conocimientos digitales a posteriori. La investigadora, por su parte, define la brecha digital como “la distancia que hay entre los grupos sociales que disponen de acceso a la red de internet y los que no lo tienen debido a diferencias socioeconómicas” (p. 80), en la que incluye el factor económico (coste de los materiales tecnológicos), la formación, la localización geográfica, la lengua y el conocimiento de idiomas, el sexo y la edad.

Por otro lado, Cabrera (2021) estudió cómo las Tecnologías de la Información (TIC) pueden interferir en el sentido de comunidad. Este investigador define el Sentido de Comunidad (SC) como “el componente psicosocial más importante dentro de la comunidad y se define como aquel sentimiento de pertenencia, seguridad, e interdependencia, confianza mutua y compromiso de satisfacción de las necesidades de los miembros de una comunidad” (p. 2).

A raíz de los dos términos anteriormente definidos, Cabrera (2021) acuña el término de “comunidades digitales físicas”, el cual define como una comunidad que se encuentra en un área geográfica determinada y que utiliza “uno o varios canales de comunicación”.

2.4. Marco legislativo

El derecho de asociación es un derecho fundamental de la Constitución Española de 1978. Este derecho empezó a regularse en mayor intensidad en el artículo 13 de la

Constitución de 1876, desarrollando así a posteriori la Ley de 30 de junio de 1887, Ley de Asociaciones (Universitat de Barcelona, s.f.).

En ésta se regulaban una serie de excepciones, como que las organizaciones católicas no se amparaban por dicha ley; o el cómo se debía proceder para la creación y desarrollo de una asociación.

Por otro lado, la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones, adquiere la concepción “natural” para justificar dicho derecho. En ella se expone la necesidad de actualizar la legislación de 1887 y se ampara en el artículo 16 del Fuero de los Españoles “Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes” (Amnistía Internacional, s.f.). En dicha Ley se desarrolla la constitución de las asociaciones y se crea el concepto de “asociaciones de utilidad pública”, para ser considerada como tal el objetivo de ésta debe ser promover el bien común de la sociedad.

Una vez finalizada la dictadura de Francisco Franco nos encontramos con una actualización de la legislación y la que actualmente se encuentra en vigor. En primer lugar, la existencia de la Constitución Española de 1978 que parte del principio de libertad asociativa y en ella se incluye en diversos artículos la militancia política o sindical, entre otras. Esta se transforma en un derecho fundamental y por lo tanto la falta de cumplimiento puede considerarse delito, tal y como se recoge en el artículo 511 del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Cabe destacar que el derecho a la asociación no está solo recogido en el marco español, ya que los legisladores para justificar el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, añaden lo siguiente “Es innegable, también, y así lo recuerda el Comité Económico y Social de la Unión Europea en su Dictamen de 28 de enero de 1998, la importancia que tienen las asociaciones para la conservación de la democracia.” (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación).

Dentro del ámbito catalán, nos encontramos con la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, cuyo objetivo es “refundir, sistematizar y armonizar la legislación catalana de asociaciones y fundaciones recogida en la ley 7/1997, del 18 de junio, de asociaciones, y la Ley 5/2001, del 2 de mayo, de fundaciones”. Si se profundiza más en ésta, se encuentran apartados muy relevantes a la hora de definir aspectos diversos de las asociaciones, tales como el

Título II. De las Asociaciones. Capítulo I. Naturaleza y Constitución. Artículo 321-1, dónde se definen los conceptos y principios de las mismas, o el título 321-5, relativo a su inscripción.

Huelga decir, pero, que la legislación aplicable más concreta para el sujeto de estudio, una asociación de vecinos, se encuentra en la disposición adicional primera, apartado f), en la cual se remite a la Ley 8/1987, del 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña. En ésta última, más concretamente, en el capítulo III, artículo 143, se desarrollan, a saber: la motivación para su constitución; sus derechos; la dotación económica de la que pueden disponer y las partidas económicas o ayudas a la que pueden optar en el marco municipal, siendo éstas, por supuesto, marcadas por la Corporación correspondiente; la obligatoriedad de inscripción en el registro de entidades municipal, así como el plazo para efectuar dicho trámite; y la potestad de pedir a la Generalitat, por medio del Ayuntamiento, y en virtud de lo que reza el Decreto 3526/1981, del 29 de diciembre, que solicite al Estado la declaración de la utilidad pública de la misma.

Por último, es relevante destacar que el 16 de marzo de 2018 se renovaron los Estatutos de la Asociación de Vecinos Can Clota y Can Cervera (especificados en el punto 8.1. *Estatutos de la Asociación de Vecinos de Can Clota y Can Cervera*), aplicando así de forma correcta la legislación que se encontraba en vigor. En su artículo 2 se expone los diferentes fines que tiene la Asociación que se enmarcan en defender los intereses que afecten al territorio “organizando actividades y servicios asistenciales, educativos, culturales y deportivos” y defender los intereses de las personas miembro de la Asociación, colaborar en la mejora y transformación del barrio, generar comunidad y promover la buena convivencia.

Es relevante el tener que destacar la trayectoria del marco legislativo tanto español como catalán para poder entender cómo son las asociaciones actualmente. Es necesario velar y promover el derecho al asociacionismo como uno de los mecanismos de participación en nuestra sociedad. Con ellos, las asociaciones se transforman en un punto de encuentro, un punto social, el cual las personas libremente se pueden agrupar, pueden convivir y pueden aportar opiniones e ideas, en este caso, para transformar un barrio o para desarrollar actividades que promuevan la cohesión social. No obstante, es importante para ellas que la Administración Pública les conceda ayudas diversas, de entre las cuales se destacan las subvenciones. En este caso concretamente, el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat tiene un convenio firmado con la Asociación

de Vecinos, donde se otorga aproximadamente ocho mil euros anuales. Aparte, ofrecen diferentes subvenciones que no son excluyentes entre sí (Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, 2023). Con este hecho la investigadora quisiera resaltar que no solo es necesario crear una legislación que ampare el derecho asociativo, sino que para que éste pueda funcionar y este derecho se ejerza libremente es inevitable poder contar con las ayudas económicas suficientes. Por otro lado, también sería menester que desde las Corporaciones Locales se ofreciesen formaciones a las asociaciones para que estas tuviesen los recursos para solicitar aquellas ayudas que más les conviniese, ya fuesen a nivel local, supramunicipal, autonómico, estatal o europeo.

3. OBJETIVOS

Una vez delimitado el objeto de estudio y revisado el marco teórico, con relación a la pregunta de investigación “**¿Cuál es la situación actual de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera en cuánto a su función social?**”, nos podemos centrar en un objetivo general y en seis objetivos específicos:

- El objetivo general es el siguiente:
 - OG1: Realizar un estudio diagnóstico de la situación actual de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera para mejorar tanto la participación activa como el funcionamiento interno de ésta.
- Los objetivos específicos son:
 - OE1: Detectar los diferentes perfiles de personas (colectivos) que se involucran en la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera y la finalidad que tienen con ésta.
 - OE2: Explorar los motivos por los cuáles hay una falta de implicación de los y las vecinas del barrio, especialmente del colectivo joven, para con la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera.
 - OE3: Estudiar el funcionamiento interno de la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera, con el fin de comprender sus potenciadores y detractores.
 - OE4: Analizar la estrategia de comunicación externa de la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera con el propósito de comprobar su efectividad, teniendo en consideración los procesos de digitalización.
 - OE5: Identificar la financiación de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera.

- OE6: Desarrollar una guía de recomendaciones para la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera que se centre en potenciar la transformación del barrio y la dinamización de la asociación.

A partir de estos objetivos se pretende analizar el estado actual de la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera, considerando y estudiando sus múltiples factores, en cuanto a su funcionamiento orgánico como a su relación con el exterior, para poder otorgar una visión que enlace la literatura científica con las divergencias de los vecinos y vecinas, tanto de las personas que son socias de la Asociación como las que no, con el fin de mejorar el barrio.

Esta investigación pretende generar un impacto social (*Tabla 1. Impacto social esperado ex – ante*) que conlleve mejoras en la Asociación de Vecinos y que ayude a transformar ésta hacia un modelo que tenga como uno de sus retos principales el rejuvenecimiento de los socios, la digitalización y un análisis que les permita comprender en qué punto se encuentran y hacia donde sería necesaria orientar el modelo. Se pretende, asimismo, conseguir:

- A corto plazo: obtener información sobre la situación actual de la Asociación de Vecinos; lograr un acuerdo para realizar cambios internos para mejorar el funcionamiento interno de la Asociación y su relación con el exterior.
- A medio plazo: Implementar mejoras tanto en la calidad de vida interna de la Asociación como en la del barrio.
- A largo plazo: crecimiento de personas socias, una mejoría en la calidad de vida del barrio y aumentar la identidad de lugar de las personas que lo conforman.

Tabla 1*Impacto social esperado, ex-ante*

Indicador- resultados	Impacto	Medida / evidencias	A corto plazo	A medio plazo	A largo plazo
Número de socios de la Asociación de Vecinos (activos y pasivos).	Mejora en la calidad de la relación interna de la Asociación.	Entrevistas a Presidentes de la Asociación de Vecinos.	Información sobre la situación actual de la Asociación de Vecinos.	Implementación de mejoras tanto en la calidad de vida interna de la Asociación como en la del barrio.	Crecimiento en socios y socias de la Asociación de Vecinos.
Número de comunicaciones a las personas socias.	Mejora en la calidad de la relación Asociación – exterior.	Grupo Focal con socios y socias de la Asociación de Vecinos.	Acuerdo para realizar cambios tanto internos como en la relación con el exterior.		Mejora de la calidad de vida en el barrio.
Número de personas que asisten a las reuniones.	Mejora en la calidad de vida de las personas participantes de las actividades de la Asociación.	Cuestionario a vecinos y vecinas que no son socios de la Asociación de Vecinos.			Aumentar la identidad del lugar de las personas que viven en el barrio.
Número de personas que asisten a las actividades (socias y no socias).					
Número y calidad de las actividades.					

Nota. Elaboración propia.

4. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

4.1. HIPÓTESIS

Para poder desarrollar la investigación es necesario contar con una serie de hipótesis. Éstas se basan en las presunciones de la persona investigadora visto el declive observado a causa de vivencias personales. Se considera interesante poder contrastar estas hipótesis: por una parte, por el conocimiento científico que se puede generar; y por otra, por el impacto social que se puede ocasionar. Por lo tanto, las hipótesis de esta investigación son:

- H1: Las Asociaciones de Vecinos, concretamente la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera, se han desvirtuado durante el desarrollo de las décadas: la función social en sus inicios se pretendía abordar la transformación de los barrios, pero actualmente se realizan actividades sin hilo conductor.
- H2: El desarrollo de la brecha digital ha sido un detractor para la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera, debido a que sus socios no tienen conocimiento de ofimática.
- H3: La Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera desconoce los intereses de los vecinos y vecinas que no son socios de ésta, especialmente de los y las más jóvenes.

4.2. METODOLOGÍA

La metodología que se ha utilizado en este estudio consistió en una mezcla de técnicas cualitativas y cuantitativas.

En lo que respecta las técnicas cualitativas:

- Se realizó una serie de entrevistas a los dos últimos Presidentes de la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera. La finalidad de estas entrevistas radicó en poder comprender cuál ha sido el desarrollo de la Asociación, el motivo de su constitución y la función social que le fue otorgada. También se indagó en los procesos pre-digitalización para a posteriori poder abordar la brecha digital con el grupo de discusión. Se formularon nueve preguntas principales dirigidas a conocer con más profundidad dichas cuestiones, cuyo guion se desarrolló con anterioridad, teniendo en consideración que no existiera ningún sesgo por parte de la persona investigadora (se puede observar los guiones en el Anexo 8.2. *Guiones para las entrevistas*).
- Se desarrolló un grupo de discusión con los socios no fundadores de la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera. Se pretende abarcar un diálogo en el que se tenga en consideración la satisfacción del funcionamiento interno, su visión de la función social, de la relación con el exterior y su conexión con la digitalización de la entidad. Por lo tanto, se abarcaron cuatro temas principales. En la Tabla 1 se puede observar cuál es el perfil de personas que participaron en el grupo.

Tabla 2

Perfil de las personas participantes del grupo de discusión

Nombre (pseudónimo)	Edad (aproximada)	Años en la Asociación de Vecinos (aproximado)	Motivo de entrada en la Asociación de Vecinos
Miguel	80	30	Beneficios para con otras entidades
Luís	75	25	Le gusta colaborar
Sonia	65	25	Integración al barrio (por traslado)
Victoria	75	30	Actividades que se realizan
Teresa	50	No lo especifica	La conoce desde pequeña. Una familiar cercana era socia.

Nota. Elaboración propia a partir de los resultados del grupo de discusión.

Por otro lado, se realizó un questionario mixto a los vecinos y vecinas que no pertenecen a la Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera, pero que residen o desarrollan su vida en él. En este apartado no se realizan todas las cuestiones expuestas en las entrevistas ni grupo de discusión. El punto en común con las otras dos técnicas radicó en conocer si la comunidad de vecinos y vecinas son conocedores de la Asociación, de las actividades que realizan en contraste con sus propios intereses, y el motivo por el cuál no se involucran de forma más activa en ella. En la Tabla 2 se puede observar qué perfil de personas contestó la encuesta. Cabe destacar que ésta se realizó a través de Google Forms con cuatro secciones personalizadas (el guion se encuentra en el apartado de Anexo 8.3. *Guion de la encuesta*):

1. Se realizó un resumen del trabajo y se solicitó el consentimiento voluntario y libre de la persona para que hiciese la encuesta.
2. Se solicitan datos personales (sexo, nacionalidad, edad, nivel educativo).
3. La sección se tituló “Relación con el barrio y la Asociación de Vecinos”, en ésta se desarrollaron varias cuestiones sobre su conocimiento de la Asociación: si tenía vinculación con ésta, los motivos en caso de no tenerla, si conocían las diferentes actividades que se hacían...
4. En la última sección “Intereses personales” se realizó una pregunta sobre los intereses y hobbies que tienen las personas que respondieron la encuesta.

Tabla 3*Perfil de las personas participantes de la encuesta*

SEXO-GÉNERO	NACIONALIDAD	VINCULACIÓN
173 MUJERES	322 ESPAÑOLES/AS	300 RESIDENTES
152 HOMBRES	8 EXTRANJEROS/AS	11 TIENEN AMISTADES
5 NO BINARIXS		9 TRABAJAN
		8 TIENEN FAMILIARES
		2 CERCANÍA AL BARRIO

Nota. Elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Paralelamente a los métodos cualitativos expuestos en las líneas anteriores, la investigadora también se centrará en la literatura científica y en el análisis documental para fundamentar los resultados obtenidos.

4.2.1. DISEÑO DE LAS TÉCNICAS

Con el fin de desarrollar adecuadamente la metodología expuesta es necesario plantear las técnicas necesarias para poder realizar a posteriori unas conclusiones fiables y objetivas.

4.2.1.a. TESTEO DE LAS TÉCNICAS

Para desarrollar el testeo de las técnicas se ha optado principalmente por un muestreo no probabilístico. La cuestión se encuentra en la ubicación del barrio, al estar muy conectado con Can Vidalet y cerca de la ciudad de l'Hospitalet de Llobregat resulta complicado poder buscar a personas por el barrio, de forma aleatoria, que pertenezcan a él si no es ubicándose en el portal de las comunidades. Y para evitar, por parte de la investigadora, ser invasiva, resulta más fácil por los contactos que se tienen en el barrio de Can Clota poder realizar esta tipología de muestreo.

Por lo tanto, en la siguiente tabla se puede observar cómo queda distribuida la población, muestra invitada, muestra aceptante y el muestreo final:

Tabla 4*Cuadro-resumen de la técnica escogida*

Técnica	Población	Muestra invitada	Muestra aceptante	Muestreo
Entrevistas	Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera	Los dos últimos Presidentes de la Asociación	Ambos Presidentes	No probabilístico, experto
Grupo de discusión	Asociación de Vecinos de Can Clota - Can Cervera	Socios de la Asociación	Siete socios (fallan dos por temas personales)	No probabilístico, experto
Encuestas	Vecinos de Can Clota - Can Cervera y personas vinculadas al Barrio (que no sean socios y socias de la A.V.V.)	Vecinos de Can Clota - Can Cervera y personas vinculadas al Barrio (que no sean socios y socias de la A.V.V.)	300 personas	No probabilístico, bola de nieve

Nota. Elaboración propia a partir de la metodología escogida.

Cabe destacar que los criterios de inclusión para el grupo de discusión comprendían a cualquier persona que fuera socia de la Asociación de Vecinos y aceptara participar y dar consentimiento para el uso de la información en la investigación. Desde la Asociación se invitó a las personas que se encuentran más vinculadas, incluyendo algún miembro de la Junta, para participar en el estudio. Por otro lado, en las encuestas se introdujo una cuestión con el fin que esta fuera excluyente a la hora de analizar los resultados: *¿Eres socio/a de la Asociación de Vecinos de Can Clota-Can Cervera?* Un total de siete personas respondieron positivamente, y estas respuestas fueron excluidas de los resultados finales, ya que la encuesta pretendía abarcar a personas vinculadas al barrio que no fueran socias de la Asociación.

Una vez recogida la información de las entrevistas y el grupo de discusión se procedió a un análisis. Para ello fue necesario realizar una codificación de los documentos, una transcripción de los datos, realizar una lectura y por último analizarlos.

4.3. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Las consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta para desarrollar este trabajo se encuentran en una transparencia completa ante las personas que formaron parte de esta investigación, además respetando su anonimato. En un primer instante se explicó el objetivo del estudio para que se entienda con la máxima claridad posible, evitando generar opiniones sesgadas las cuales influyeran a las personas que participaron en el estudio. Además, se tuvo que esclarecer quién tendrá acceso a la información, cuál fue el procedimiento a seguir y cuando está previsto que puedan acceder a ésta. Por último, cabe destacar que se expuso que, si una persona ya no desea continuar en el proceso, se aceptaría su voluntad. Para evitar confusiones las personas a las que se realizan las entrevistas y participan en el grupo focal firmaron una autorización para el uso del contenido de éstas (*Anexo 8.4 Modelo de Consentimiento Informado*).

5. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Este apartado desarrolla y analiza los resultados del trabajo de campo, relacionándolos con el marco teórico. Como se comentó con anterioridad, en el apartado de metodología, para desarrollar el trabajo de campo se han realizado dos entrevistas, un grupo focal y una encuesta con el fin de cumplir con los objetivos del trabajo. Es importante destacar que se han utilizado pseudónimos para facilitar la lectura y preservar el anonimato de las personas entrevistadas en este estudio.

Para trabajar este apartado es necesario centrarse en las cuatro temáticas generales que se propusieron en el Grupo Focal: Función Social; Relación con el exterior; Funcionamiento interno; y Digitalización. Cabe destacar que se ha realizado una codificación y un reordenamiento de ideas para mejorar la lectura, así como para encontrar relaciones y vínculos entre toda la información extraída de las personas entrevistadas. Por ello, la totalidad del escrito no corresponde a un orden estricto de palabra en el desarrollo del grupo, ya que uno de los intereses principales de los participantes fue el desarrollo de actividades y resultaba un tema transversal que tenían intención de tratar, y trataron con asiduidad a lo largo de la sesión, independientemente de la temática en curso.

Cabe destacar las diferentes dificultades y limitaciones que se ha tenido durante el desarrollo del campo de trabajo. En primer lugar, se pretendía realizar una encuesta probabilística aleatoria simple, pero una vez analizada la situación se observó que había dificultades para poder encontrar a residentes si no se optaba por la ayuda de otras personas que viven en el barrio. Por ese motivo se replanteó la metodología. Por otro lado, durante el trascurso del Grupo Focal se invitó a la presencia del Presidente en funciones, que está pendiente de ratificar, para que las personas del grupo tuvieran más confianza a la hora de expresarse que no enfrente de una investigadora que prácticamente desconocían. Éste al principio intentó ayudar a dinamizar el grupo, pero la investigadora le tuvo que realizar una señal para que dejara de participar porque estaba interfiriendo en las opiniones grupales como un participante más. Por otro lado, también es necesario añadir que ha resultado complicado el análisis de la encuesta, ya que el tener respuestas de selección múltiple dificulta el análisis de ésta. Incluso al existir alguna pregunta abierta es necesario crear categorías. Si la muestra es muy pequeña resulta mucho más sencillo y rápido, pero cuando la muestra es más numerosa (331 personas) resulta más complicado, porque existen más variables.

5.1. La función social

Se puede corroborar cómo cada persona entra a una asociación por un motivo diferente, tal cómo se mencionaba en el marco teórico del presente estudio. Alberich (2007) definió varias categorías relevantes y papeles que adquieren las personas según el motivo de su afiliación. Se puede constatar en el desarrollo del Grupo Focal que sus protagonistas entraron en la Asociación de Vecinos por diversos motivos: por los beneficios; “a mí me gusta colaborar”; “una manera de integrarnos”, refiriéndose a que se había mudado al barrio y por lo tanto buscaba la socialización con el resto de vecinos y vecinas; “me hacía gracia, hacían fiestas” y también “si una persona tiene un consulta, pues, siempre venía bien” haciendo referencia a que se asoció por los espacios de ocio que se creaba y por una vertiente política; o por tradición familiar. Si se relaciona con la teoría, se puede observar que, al menos por parte de estos socios, el motivo principal de su unión no radica en una cuestión ideológica que procura crear un cambio en el barrio para mejorarlo. Sin embargo, se observa la presencia de personas que se encuentran dentro de la categoría de “Sectores Activos” y “Base Social”. Además, la mayor parte del tiempo empleado para hablar sobre cuál es la utilidad de la Asociación se centraba en la realización de fiestas y actividades para el barrio. Con relación a estas dos categorías

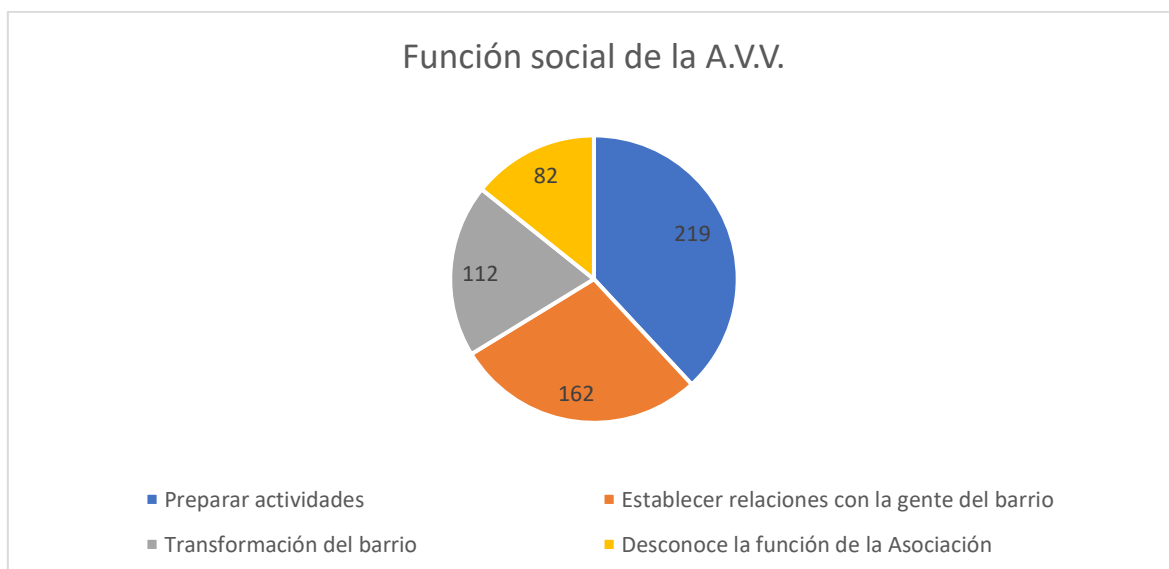
podríamos encontrar en la Base Social personas como Luís “lo que pasa que la asociación de vecinos yo no sé cómo funciona (...)”, que es la persona que destacaba que se asoció porque le gustaba colaborar; Miguel, que se hizo socio por lo beneficios; o Victoria, que comentaba sobre la utilidad de la Asociación que “así los vecinos nos juntamos, para tener una relación va bien”, adoptando un rol más pasivo, pero con ánimo de tener un sitio para socializar. En cambio, la forma de trasladar ideas y la motivación que tienen Sonia y Teresa los ubicaría dentro de la los “Sectores Activos”, ya que tal y como destaca Sonia “Yo quería que estuviera abierto esto, porque si se cerraba, se pierden las fiestas”, haciendo referencia a un episodio tenso que vivieron en el año 2012 en el cual nadie se presentaba para renovar la Junta. A lo largo de todo el desarrollo del Grupo son las personas que más exponen la necesidad de crear nuevas actividades y dan propuestas e ideas. Sin embargo, se puede apreciar durante las entrevistas que los dos anteriores Presidentes de la asociación sí que marcan un perfil más político, más transformador, especialmente, el Presidente que más años ha tenido dicho cargo en la Asociación, el cual destaca una serie de luchas y logros conseguidos, tales como el poner una pancarta al primer alcalde democrático del municipio, en la que rezaba: “Toni, si esto es un jardín, ven a verlo aquí”, conseguir que se arreglase la vegetación del barrio; oponerse a un modelo donde se pretendían implantar zonas de ocio (discotecas) o conseguir que la cabalgata de los Reyes circulase por el barrio y no que lo rodeara, tal como estaba previsto desde la Corporación. Aunque haya tenido una implicación política importante, no ha dejado de lado el realizar diferentes actividades a lo largo de los años: la Fiesta de San Juan, la Fiesta Mayor del barrio, realizar salidas mensuales, clases de guitarra, equipos de fútbol sala, etcétera. Por otro lado, la Presidenta saliente destaca que se hizo socia porque “era una manera de contribuir con las personas y con las cosas que podían pasar en el barrio”. Así que, estos perfiles se enmarcarían dentro de la categoría “dirigentes” o “Grupo Animador Formal Ideologizado” (Alberich, 2007). Por lo tanto, aunque los socios o algunos miembros de la Junta lleguen a tener un perfil de Sector Activo y Base Social, éstos escogen a un perfil de Presidencia que adopta un rol de “dirigente”.

Volviendo al Grupo Focal y a la falta de un componente ideológico, cabe destacar que cuando se hace referencia a personas que no son socias, el resto de vecinos y vecinas del barrio, se indica que se dirigen a las personas que son miembros de la Asociación para exponer sus quejas y para pedir más actividades. Es aquí dónde se empieza a encontrar un componente de activismo político. Huelga decir, pero, que Sonia destaca que “ahora muchas se hacen socias por las actividades que hacemos”, demostrando así que se está reforzando, especialmente, la Base Social de la Asociación. Por otro

lado, Sonia destacaba, con relación a las personas no socias, “que la gente quiere que todo lo solucione la Asociación de vecinos y hay cosas que les digo “no, allí puedes ir con la queja y nosotros llevamos la queja al Ayuntamiento”. Por su parte, Teresa mencionaba lo siguiente: “Bueno, hay gente que pretende que la asociación de vecinos funcione como la policía de barrio y no es la policía de barrio”. Miguel, a su vez, reconocía la dificultad existente respecto a esta temática. Además, Teresa destaca que recientemente el Ayuntamiento desarrolló el proyecto del carril bici sin transmitir anteriormente esta idea a la Asociación y eso hizo enfadar a muchos vecinos y vecinas que creían que la Asociación había dado el visto bueno al proyecto y le reclamaban a ésta los motivos. Visto esto, con todas estas cuestiones, críticas y matices realizados en el Grupo Focal, se puede sobreentender que la gente que vive en el barrio y no es socia no acaba de comprender al cien por cien cuál es la función social de la Asociación, ya que, además de cuestiones de diverso corte, presentan a la Asociación quejas relacionadas con la convivencia dentro de su comunidad intentando que ésta los resuelva. Durante la encuesta, tal y como se observa en la Figura 1, se puede contrastar que las personas vecinas no socias consideran que la mayor utilidad de la Asociación se centra en preparar actividades (219 votos), seguido de “establecer relaciones con la gente del barrio” (162), “trabajar para el progreso y transformación del barrio (112). Por último, 82 personas destacan que no saben cuál es la función de la Asociación.

Figura 1

Función social de la A.V.V.



Nota. Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta.

Con relación al target de las personas a las que van dirigidas las actividades, la Presidenta saliente comenta que sobre todo van enfocadas hacia un público infantil y de mayor edad y que tienen dificultades para atraer a un público joven. En el Grupo Focal Teresa añadía: “Lo que pasa es que la gente mayor ya tiene el Casino, el Casal... Entonces es cómo abarcar algo en un barrio muy pequeño que luego la gente más joven no va a venir a las excursiones...” o “y faltaría montar alguna actividad, si tuviéramos más socios jóvenes, montar alguna actividad para niños, porque eso sí que creo que arrastra...”. Existen diferentes motivos por los cuáles los socios más jóvenes, 18-28 años, no se acercan a la Asociación de Vecinos (Figura 2). Cuarenta y cinco jóvenes respondieron la encuesta realizada y argumentan, por el siguiente orden: Tiempo (25), Interés (25), Desconocimiento de su existencia (14), No resido en el barrio (2). La Asociación de Vecinos no puede incidir en el tiempo de las personas jóvenes, pero sí en generar actividades que sean de su interés.

Figura 2

Motivo por el cual no eres socio/a (18-28 años)



Nota. Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta.

5.2. Relaciones con el exterior

Aprovechando que en el apartado anterior se comentaron diversas cuestiones sobre el Ayuntamiento, en el propio transcurso del Grupo la investigadora cambia el orden de las temáticas e introduce la “Relación con otras entidades” antes que el apartado de “Funcionamiento Interno”, que era lo programado. Respecto a la relación con el

Ayuntamiento, Teresa destaca que “(...) igual como asociación no somos lo suficientemente fuertes”, opinión que también ratifica Luís:

“(...) ahora mismo no tiene muchos socios y no hay, no creo que el Ayuntamiento venga y diga “señores, esto lo subvenciona, lo pago yo (...) llega la fiesta y como hay poca gente que hay, muchos que no pagan el recibido, ¿entiendes? luego la del ayuntamiento dice “señores, no se puede hacer esto porque el Ayuntamiento no quiere soltar ni un duro””.

En la entrevista desarrollada al Presidente anterior, él expone que aunque ha tenido discusiones con representantes del Ayuntamiento para mejorar el barrio, “yo con el Ayuntamiento me he llevado perfectamente bien”. Por otro lado, la Presidenta saliente destaca “Con el ayuntamiento, la verdad, como yo también estuve, fui concejal en el Ayuntamiento, pues tengo buena relación con todo y si hay alguna cosa así más fuerte, pues enseguida llamo para que... venga ayudarme”. Pero, es cierto, tal y cómo se puede contrastar con los y las socias, que hay cuestiones que desde el Ayuntamiento las trasladan a la Asociación cuando ya están realizadas o con un proyecto aprobado. Por lo tanto, aunque la relación pueda ser buena, no es cien por cien fluida y no se cuenta siempre con la participación de los vecinos antes de adoptar una decisión que éstos consideran trascendental como la ubicación de un carril bici.

Por otro lado, para con el resto de actores del barrio, a lo largo del desarrollo del grupo mencionan cómo el barrio ha sufrido una transformación relevante. Cabe destacar que en el marco teórico se introdujeron los conceptos de “espacio”, “territorio” y “lugar”, teniendo en cuenta el concepto “espacio” desde la perspectiva teórica crítica, incorporando toda una serie de factores políticos, comerciales o industriales al trabajo.

Anteriormente, como destaca el Presidente anterior existía una muy buena relación con el resto de PYMES del barrio: “Todos los comercios participaban, todos, no se escapa ni uno. Y todos los bares. Y todas las tiendas”. Esta relación implicaba que los comercios colaboraban estrechamente con la Asociación, por ejemplo, promocionándose en el Libro de Fiestas, hecho que servía para recaudar algo de dinero. Y, si bien es cierto que la anterior Presidenta comenta que hay muy buena relación, es un hecho que ésta ha cambiado su forma. Los y las socias exponen cómo antiguamente los comerciantes de la zona eran familias que llevaban toda la vida viviendo en el barrio y se conocía el comercio por el apellido de la familia, como destaca Teresa “antes cada bar lo llevaba una familia, que tú conocías que familia era” y continúa más adelante “la mayoría o gente o bueno o el de Anselmo Clavé, el que llevaba Ángel es una familia que vive, me parece son sudamericanos, pero bueno, eso que no viven en el barrio”. Por otro lado

Luís destaca “Ahora, ahora... los que están, los que llevan la batuta son los chinos” y confirma que ha habido un cambio muy sustancial. Sonia, por su parte, menciona como anteriormente todos los comerciantes estaban asociados, pero que actualmente no. Victoria, a su vez, añade que también hay negocios que “lo llevan los pakis” y confirma que es verdad que antes la mayoría de comercios estaban asociados; y Miguel asegura que todo “está muy partido” y que “los chinos se han expandido mucho”. Por otro lado, se destaca la volatilidad de los negocios, como comentan Luís “los negocios no tienen salida” y Teresa “lo de los comercios es que en este barrio apenas hay comercios”.

Por otro lado, es importante añadir, como comenta la Presidenta saliente que una vez al mes algunos miembros de la Junta se reúnen con los mossos d’esquadra y la policía local para tratar diferentes temas de seguridad del barrio.

Se puede concluir que sí que ha habido una transformación en el barrio, que hay negocios familiares “de toda la vida” que se han perdido. Estas familias tenían integrado el concepto de “identidad de lugar”, ya que vivían y mantenían un negocio en el mismo barrio. Esto conlleva a tener que socializar con los y las vecinas de éste, en el cuál se desarrollaban “actitudes ambientales” y el “sentido de pertenencia”. Por lo tanto, estaban arraigadas al barrio, a la cultura y a las personas. Este apego se convertía en uno emocional que conllevaba a la colaboración con la Asociación de vecinos, ya que era inherente la convergencia entre contexto físico y social. Así que esta relación creaba un ambiente de familiaridad y comunidad entre comerciantes y Asociación.

Una vez desaparecen los negocios familiares tradicionales, las familias inmigrantes, de otras nacionalidades, intentan crear sus negocios en el barrio, algunas de éstas no viven en él y, por lo tanto, posiblemente se dificulta la inclusión en éste y para con la Asociación de Vecinos. Esto, a su vez, daña la armonía creada con la identidad de lugar, el sentido de pertenencia y el apego. Es cierto, pero, que para tejer una relación hay que intentarlo por ambas partes y durante el grupo se abre la idea de poder hablar con un bar que lleva unos 15 años en el barrio, que son de personas inmigrantes, pero que sí viven en el barrio, con el fin de comenzar a trabajar la identidad de lugar y poder relacionarse con la Asociación.

Por otro lado, cabe destacar lo comentado por el Presidente anterior en la entrevista para así poder entender mejor la transformación del barrio. La Asociación se fundó a finales de la época franquista, en contraste con lo que se expone en la página web del Ayuntamiento, en la que se comenta que ésta existe desde mediados de la década de

los 90. Él explica que se tuvo que actualizar la Asociación conforme a la legislación que estaba en vigor en el momento. Si analizamos el Libro de Actas de la Asociación, en la primera página se encuentra una fotocopia en la que se da fe de la entrega de éste a 21 de enero de 1994, hecho que da que pensar que posiblemente se haya utilizado esta fecha como nacimiento de la Asociación.

Además, el antiguo presidente expone que: “el barrio que teníamos antes era maravilloso, porque éramos poquita gente, era más chico el barrio y nos conocíamos todos. Teníamos la entrada y la salida, no teníamos acceso ni para Can Vidalet ni acceso para La Plana”, lo que refleja que el barrio se ha ido transformando y a medida que han pasado los años se han abierto más salidas y entradas a éste.

Si se procede al análisis del concepto “territorio”, mencionado anteriormente como un símbolo en los que se mezclan los espacios físicos con los sociales se puede destacar cómo a lo largo del Grupo Focal se hace referencia “al parque”. En el barrio de Can Clota existe un punto de encuentro social que es el Parque la Solidaritat o “de la Soli”. En un primer intento de realizar las encuestas para vecinos y vecinas no miembros de la Asociación, la investigadora se acercó a este parque buscando gente, residente del barrio, a la que realizarle las preguntas. El parque se encuentra delimitando el barrio de Can Clota con el de Can Vidalet, y tal y cómo se comentó en el marco teórico se encuentra, también, cerca la ciudad de L’Hospitalet de Llobregat. Resulta ser que este Parque es un punto de encuentro que no es utilizado exclusivamente por gente que vive en el barrio, sino que es un lugar físico que se ha ideado como punto de encuentro social donde convergen tres comunidades diferentes. Este hecho conlleva a reflexionar sobre cómo el territorio, la delimitación de barrio, sí que es una cuestión simbólica.

5.3. Funcionamiento interno

El tercer bloque fue complejo de desarrollar. Se intentaron aportar varios subtemas para ayudar a que prosperase. Se mencionaron temas como la participación, la comunicación interna o la transparencia.

Para el desarrollo de cualquier Asociación es muy importante la participación activa de sus miembros en ésta. Anteriormente Luís ya había destacado que habían pocos socios y que eso podía ocasionar perder poder de influencia para con la Administración Pública. Sonia, en este apartado, destaca: “Yo a la Asamblea habría que intentar que viniese

más gente”. Una vez mencionado este problema, la escasa participación, Sonia expone: “hay un señor alto que ya lo hemos mirado, que quita los letreros que ponemos. Ya sabemos quién es”. Parece ser que hay un vecino del barrio, que no es socio, que opina que colgar carteles en el barrio causa suciedad a éste y entonces los tira a la basura. Este hecho ha ocasionado varios problemas de comunicación de la Asociación para con los vecinos y miembros, ya que la Asociación prácticamente solo publicita sus actos y reuniones vía cartel. Luís ratifica este hecho, ya que antes de iniciar el Grupo Focal comentaba que hacía mucho tiempo que no iba a ninguna asamblea de la Asociación. Una vez se le pregunta durante el desarrollo del grupo por cuál era el motivo, ella contesta: “que no nos enteramos”. Sonia explica cómo en diciembre anunciaron que iban a celebrar el Cagatió en una Plaza y que nadie acudió, como tuvo que ir al Parque y a los bares el mismo día, a comentarlo a varias familias y ninguna de ellas se había enterado de este anuncio. Entonces, el grupo empieza a plantear cómo se puede solucionar esta problemática: 1. Hablar con el hombre; 2. Pedir a los comercios colgar carteles por dentro; 3. Hablar con las comunidades de vecinos para que cuelguen los carteles.

Por otro lado, consideran que el funcionamiento interno de la Asociación ha mejorado respecto a las anteriores décadas. Luís destaca: “yo lo veo mejor”, y comenta diversas problemáticas que tuvieron con el cambio de Junta hace unos años con respecto al libro de actas, o como anteriormente tampoco las personas se enteraban que se iban a realizar Asambleas.

Visto esto, se puede apreciar que ha habido problemas de funcionamiento interno y de comunicación para con sus socios, tanto en un pasado como en la actualidad, y que sería necesario replantear el modelo a seguir. Asimismo, también ha habido problemas con lo que respecta a la comunicación externa para explicar las celebraciones de fiestas a los y las vecinas no socias, llegando al punto de realizar un evento sin nadie presente.

Por último, si se procede a analizar, desde la teoría, los “conjuntos de acción” que desarrollaron Vilasante y Martín (2006) se encuentra que los resultados obtenidos son algo superficiales como para poder contrastar correctamente cuál sería el modelo óptimo. En primera instancia, a modo de hipótesis, se podría descartar el modelo populista porque intenta promover que la comunicación no sea vertical y que los y las socias aporten sus ideas aunque sea fuera de las Asambleas. Además, en los Estatutos menciona la posibilidad de que las personas que son miembros propongan la creación de Comisiones y Grupos de Trabajo (Capítulo VII. Las comisiones o grupos de trabajo.

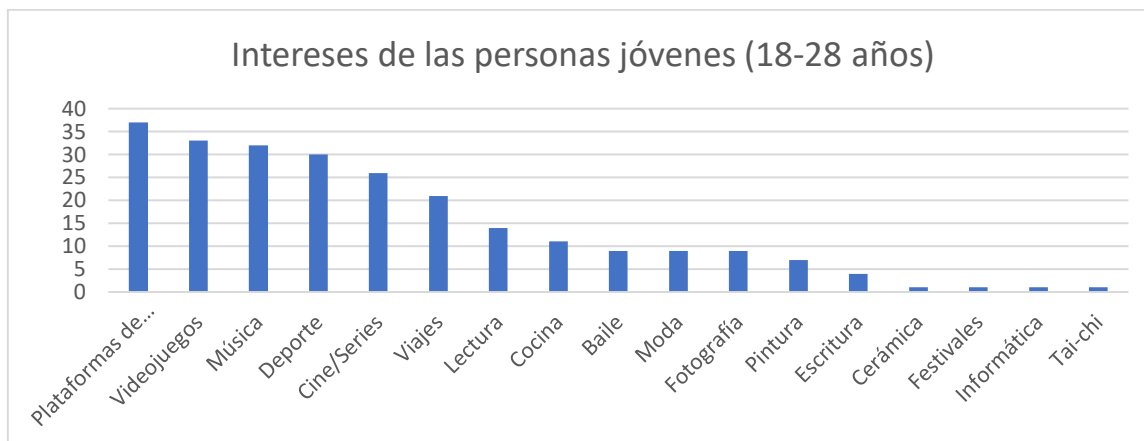
de los Nuevos Estatutos de esta Asociación de Vecinos de Can Clota y Can Cervera Renovados el año 16/03/2018), si bien es cierto que actualmente no existe ninguna. Se puede apreciar, pues, la existencia de mecanismos para evitar que la comunicación sea estrictamente vertical. Visto esto, también se descartaría el modelo tecnicista. En el caso actual, pero, tampoco se aprecia un modelo estrictamente ciudadanista, ya que tampoco la estructura es excesivamente horizontal, pues la única obligación estatutaria es realizar una Asamblea anual de rendición de cuentas. Sin embargo, es posible identificar un modelo actualmente más gestionista, ya que la organización es capaz de movilizar, en su máximo esplendor, a $\frac{1}{6}$ parte de los socios, tal y como comentó la Presidenta saliente en la entrevista; si bien es cierto que en su día a día resultan muy pocas las personas que se movilizan para que haya actividad en la Asociación. Por lo tanto, es completo, sin realizar un análisis de caso en el que durante varios meses se desarrolle una observación participante (o no participante) poder contrastar al cien por cien cuál sería el modelo más correcto.

5.4. Digitalización

El último bloque resultó el más complicado para poder extraer resultados. La media de edad de los presentes era de 68 años, siendo la persona más joven de 49 años y la más mayor de 82. Se intentó hacer una introducción para explicar conceptos como “la brecha digital” y cómo los jóvenes actualmente han nacido inmersos en la era de la digitalización, tal y como marca la teoría, con la finalidad de ayudar a que compartieran sus opiniones. Incluso, analizando la encuesta a posteriori, es importante destacar los intereses que marcan los jóvenes que se encuentran en la franja de edad entre 18 y 28 años (45 personas), a continuación, en la Figura 3 se exponen los datos de mayor a menor cantidad de selección: Plataformas de entretenimiento (37), videojuegos (33), música (32), deporte (30), cine/series (26), viajes (21), lectura (14), cocina (11), baile (9), moda (9), fotografía (8), pintura (7), escritura (4), cerámica (1), festivales (1), informática (1), tai-chi (1). Como se puede comprobar los intereses que más destacan son aquellos relacionados con el mundo de la digitalización, en primer lugar, a excepción de la informática que no se encontraba dentro de las respuestas preseleccionadas. De esas 45 personas que hicieron la encuesta, 37 personas afirman que asistirían a la Asociación si se realizara una actividad de acorde a sus intereses, mientras que 8 lo rechazarían. Uno de los motivos por los cuáles los jóvenes no asistirían sería “Tengo poco tiempo entre estudios y trabajo”.

Figura 3

Intereses de las personas jóvenes (18-28 años)



Nota. Elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Retornando con lo expuesto en el grupo focal sobre digitalización, Sonia comentó que la persona que tiene más facilidad, es la más joven del grupo. Mientras que Luís estuvo exponiendo experiencias personales que ha tenido y comentando, igual que Miguel, que tiene problemas con la digitalización. Teresa expone que “para el funcionamiento de la asociación de vecinos sí que sería necesario que estuvieran las redes para arrastrar a la gente...” y Luís se encuentra de acuerdo con esta afirmación. Teresa, por su parte, continúa exponiendo: “para arrastrar a otro tipo de público, a otro tipo de vecinos que igual no están...”. Consideran las Redes Sociales, juntamente con Sonia, una manera idónea para también trabajar la comunicación externa y de que las familias más jóvenes se enteren de las actividades infantiles que se realizan para evitar problemas que tuvieron como con la actividad ya mencionada anteriormente del caga tió.

Por otro lado, enlazan la digitalización con la juventud y Luís destaca “Hay personas que son de una asociación que están toda la vida hasta que se mueren y que lo que decimos... y ahora mucha gente joven no, no empuja y entonces llegará el día que no...” y continúa exponiendo “nosotros, nosotros, la gente de... nos hemos criado en otra forma, tenemos para colaborar, para todo tenemos más... y la juventud de ahora...”. En este momento Sonia y Victoria responden “Van a lo suyo”. Y Luís sigue comentando y opina que la gente joven no colabora si no es a cambio de algún fin económico. Este hecho se puede entrelazar con el concepto del neoliberalismo y el premio a la individualidad del ser humano.

Si nos centramos en la teoría de Cabrera (2021) hasta ahora no se ha generado una “comunidad física digital”, ya que hasta hace escasas semanas no se han creado las

Redes Sociales de la Asociación. Este hecho ha podido interferir en el sentido de comunidad que tienen los jóvenes con respecto a la Asociación de Vecinos, ya que sus principales intereses se encuentran en cuestiones informáticas.

6. CONCLUSIONES

En este apartado, se desarrollarán los diferentes objetivos específicos, colaborando a su desglosa, se podrá observar cómo se ha acabado respondiendo al Objetivo General “Realizar un estudio diagnóstico de la situación actual de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera para mejorar tanto la participación activa como el funcionamiento interno de ésta”.

Asimismo, cómo se destaca en el apartado anterior ha resultado difícil poder estudiar el funcionamiento interno de la Asociación (OE3), la investigadora considera que hubiera sido necesario realizar observación participante (o no participante) durante un curso para poder contrastar adecuadamente cómo es la organización. Aún la dificultad, cabe exponer la importancia de lo comentado en el grupo focal sobre que ésta ha mejorado en cuanto a calidad. Pero, a su vez se puede observar cómo las personas socias desconocen cuando se realiza una asamblea desde hace meses. Incluso, las personas que residen en el barrio desconocen cuáles son las actividades ya que hasta hace pocas semanas la única vía de comunicación eran los carteles presenciales por el barrio. Unos carteles que un vecino arranca porque considera que ensucian el entorno físico. Es necesario replantear el modelo de comunicación externa (OE4) de forma inmediata con el fin de no disminuir todavía más los socios de la organización. En el mismo grupo focal surgen diversas ideas: las redes sociales, colgar carteles en el interior de los comercios, en las comunidades de vecinos... Esto conlleva a plantear que no se ha abierto un debate interno sobre “qué asociación queremos” y “cómo la queremos plantear”. Una cuestión que es necesaria cuando el contexto social se transforma y una nueva era se establece. En este caso, la digitalización. La escasa afiliación nueva conlleva a plantearse un “o se retrocede o nos extinguimos”. Por lo tanto, una organización que no innova, que no se transforma, corre el riesgo de desaparecer. Es importante adaptarse al medio. Por lo tanto, hay que ayudar a generar las comunidades híbridas digitales de las cuales mencionaba Cabrera (2021). Estas pueden ayudar a conectar las nuevas generaciones con la Asociación, creando un Sentido de Comunidad también en línea.

Los modelos desarrollados por Vilasante y Martín (2006) sobre los conjuntos de acción nos hacen plantear que la Asociación posiblemente se encuentra con un modelo

gestionista, donde la fuerza no radica en un componente ideológico y resulta complicado movilizar a la Base Social, ya que como máximo solo son capaces de movilizar a 1/6 parte de sus afiliados. Y estos se movilizan cuando se tiene que preparar una actividad como la Fiesta Mayor. Por lo tanto, existe un volumen de socios muy importante que se encuentran dentro de la Base Social, más de 5/6 de sus socios. Como se puede recordar, Alberich (2007) indicaba como la Base Social se correspondía con personas que simpatizaban con la Asociación. Es decir, que tenían una participación muy pasiva. Por lo tanto, correspondiente al OE1 “Detectar los diferentes perfiles de personas (colectivos) que se involucran en la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera y la finalidad que tienen con ésta”, conlleva a concluir que más de 5/6 partes de los socios corresponden a la Base Social; mientras que del resto algunos corresponden a los Sectores Activos y más escasos son los “dirigentes”.

Una de las reflexiones que la investigadora considera relevante, desarrollada en el marco legislativo, es que no se puede ejercer libremente el derecho de asociación cuando ésta carece de aportaciones económicas (OE5). La Asociación de Vecinos de Can Clota-Can Cervera mantiene un convenio con el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat y solicita una subvención anual en el área de deportes para realizar torneos de petanca. Existen críticas internas sobre el recorte del convenio, pero no se encuentran documentos donde se soliciten otras subvenciones. Por ejemplo, si hay dificultades para conectar con las personas jóvenes y acercarlas a la Asociación podría ser interesante realizar un proyecto juvenil y pedir la subvención correspondiente; o desarrollar un proyecto cultural, que también tiene partida. Con esta cuestión la investigadora quiere referirse a que cabe la posibilidad de crear nuevos proyectos con partida presupuestaria, sería necesario que se sentara la Junta para debatirlo y a continuación la Asamblea General. A lo mejor, incluso, se podrían promover Grupos de Trabajos y Comisiones, que actualmente no existen y que se encuentran amparados por los Estatutos, como mecanismo para promover, también, el funcionamiento interno.

Por último, el OE6 plantea el desarrollo de una guía de recomendaciones. A lo largo del trabajo se han mostrado varias ideas que se han acabado culminando en este apartado de conclusiones, con diferentes referencias al funcionamiento interno, comunicación externa y ayudas económicas.

Por otro lado, durante la investigación se plantearon tres hipótesis. La primera se encontraba relacionada con que la Asociación de Vecinos realizaba actividades sin hilo conductor; la cual considera que hay una brecha digital en la Asociación debido a

problemas de conocimiento de ofimática; y la tercera que desde la Asociación se desconoce los intereses de las personas jóvenes. De acuerdo con los resultados y a lo observado se puede añadir el cómo los participantes comentan varias actividades que se realizan, pero no dan una justificación del motivo de éstas. Se sobreentiende que las fiestas que se han creado con los años se han convertido en tradiciones de barrio; mientras que se hacen diferentes actividades según el presupuesto y si hay un ofrecimiento de alguna persona que quiera ser voluntaria (o cobrar poco) y compartir su conocimiento y sus habilidades con las demás. Esto conlleva a pensar que no existe un planteamiento con un hilo conductor, ni un plan de trabajo específico; sino que la Asociación vive el día a día y se encuentra a la espera de oportunidades para poder mejorarla. La segunda hipótesis se puede contrastar, ya que hasta hace pocas semanas, con la llegada de una persona más joven, no se habían creado las Redes Sociales de la Asociación. Además, están empezando a recoger correos electrónicos de los asociados para poder mejorar la comunicación para con estos. Por último, en el grupo focal se estuvo comentando cómo atraer a un socio más joven, teniendo solo en consideración la creación de actividades infantiles para atraer a aquellas familias jóvenes que tienen hijos. La investigadora considera que enfocarse solo en los menores de edad es un error, puede ser una forma de atracción temporal, pero si no se realizan actividades enfocadas al propio colectivo joven, este difícilmente se acercará a la Asociación.

Más allá de todas estas cuestiones, se tienen que establecer nuevas vías de investigación. Sería interesante realizar observación participante en la Asociación con la introducción de la nueva junta con una Presidencia que tiene un perfil joven y analizar cómo va desarrollándose, y cuál será el impacto del proceso de digitalización que se tiene que desenvolver. Ya que si una asociación no innova, no cambia, pero sí su contexto social, ésta tiene peligro de disolverse. Para evitar esto se tendrán que implicar los diferentes actores de la organización y generar un debate interno, y puede resultar muy interesante realizar un estudio de caso de cómo se realiza todo el proceso.

7. REFERENCIAS

- Ajuntament d'Esplugues de Llobregat. (s.f.). Can Clota. Can Clota.
<https://www.esplugues.cat/es/ciudad/barrios/can-clota/>
- Ajuntament d'Esplugues de Llobregat (2023). Subvencions 2023.
<https://entitats.esplugues.cat/serveis-i-recursos/subvencions/subvencions-2023>
- Alberich, T. (2007). Asociaciones y Movimientos Sociales en España: Cuatro Décadas de Cambios. *Revista de Estudios de Juventud*, 76, 71-89.
- Amnistía Internacional (s.f.). Fuero de los Españoles.
<https://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-mes-fuero1945.html>
- A.VV. Del barrio de Can Clota Can Cervera (s.f.). Associació de Veïns i Veïnes de Can Clota. <https://aavvcancelota.entitats.esplugues.cat/>
- Cabrera, R. (2021). La conformación de comunidades híbridadas en procesos de organización comunitaria: Un estudio de caso. *Revista Puertorriqueña De Psicología*, 31(2), 298–311.
<https://repsaspr.net/index.php/reps/article/view/642>
- Esplugues podrá construir 160 pisos más en Can Clota (2020, 19 de febrero).
<https://www.elllobregat.com/noticia/18144/esplugues/esplugues-podra-construir-160-pisos-mas-en-can-clota.html>
- Guardia, I. (2014): El barrio y la comunidad vecinal como interfaz: arte, tecnología y acción social, *Icono 14*, volumen (12), pp. 262-294.
<https://doi:10.7195/ri14.v12i2.711>
- Institut d'Estadística de Catalunya. (s.f.a). El municipi en xifres. Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat).. Institut d'Estadística de Catalunya.
<https://www.idescat.cat/emex/?id=080771>

Institut d'Estadística de Catalunya. (s.f.b). Índice socioeconómico territorial (IST).
Índice Cataluña=100. Institut d'Estadística de Catalunya.
<https://www.idescat.cat/pub/?id=ist&n=14034&by=ac&lang=es>

Letelier, L. F. (2018) El barrio en cuestión. Fragmentación y despolitización de lo vecinal en la era neoliberal. *Scripta Nova*, 22.
<https://doi.org/10.1344/sn2018.22.21518>

Letelier, L. F., Tapia Barria, V. C., Irazábal, C., y Boyco Chioino, P. (2019). Políticas de fragmentación vs. prácticas de articulación: limitaciones y retos del barrio como dispositivo de planificación neoliberal en Chile. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 81, 2698, 1–38. <https://dx.doi.org/10.21138/bage.2698>

Letelier, L. F. y Valdosky, F.(2019).La acción vecinal más allá del barrio: el caso del distrito Nou Barris en Barcelona.*Revista de Urbanismo*, 40,1-16.
<https://doi.org/10.5354/0717-5051.2019.53618>

Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas. 30 de mayo de 2008. B.O.E. No. 131.
<https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2008/04/24/4>

Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña. 22 de mayo de 1987. B.O.E. No. 122. <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/1987/04/15/8>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. 26 de marzo de 2002. B.O.E. No. 73. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2002/03/22/1>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. 24 de noviembre de 1995. B.O.E. No. 281. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

Martín, A. M. (2020). La brecha digital generacional. *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (151), 77-93.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7464144>

Ortiz, N. E. (2002). La psicología ambiental y la identidad del lugar. En D. P. Carmona (Ed.), *Marmato es más que oro. Lecturas de la minería desde la psicología*

social ambiental (42-56). Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH de la Facultad de Ciencias Sociales y Humana. <https://doi.org/10.17533/978-628-7592-17-9>

Primer paso para convertir en residencial la zona industrial del barrio espluguense de Can Clota (2019, 28 de enero).

<https://www.elperiodico.com/es/esplugues/20190128/primer-paso-para-urbanizar-zona-industrial-can-clota-7271489>

Universitat de Barcelona (s.f.). Ley de asociaciones (30 de junio de 1887).

<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/reunion/1887.htm>

Valera, S. (2014). La identidad social urbana como instrumento para mejorar el bienestar humano.

https://www.researchgate.net/publication/301477595_La_identidad_social_urbana_como_instrumento_para_mejorar_el_bienestar_humano

Vidal, T., Berroeta, H., de Masso, A., Valera, S., y Però, M. (2013). Apego al lugar, identidad de lugar, sentido de comunidad y participación en un contexto de renovación urbana. *Estudios de psicología*, 34(3), 275-286.

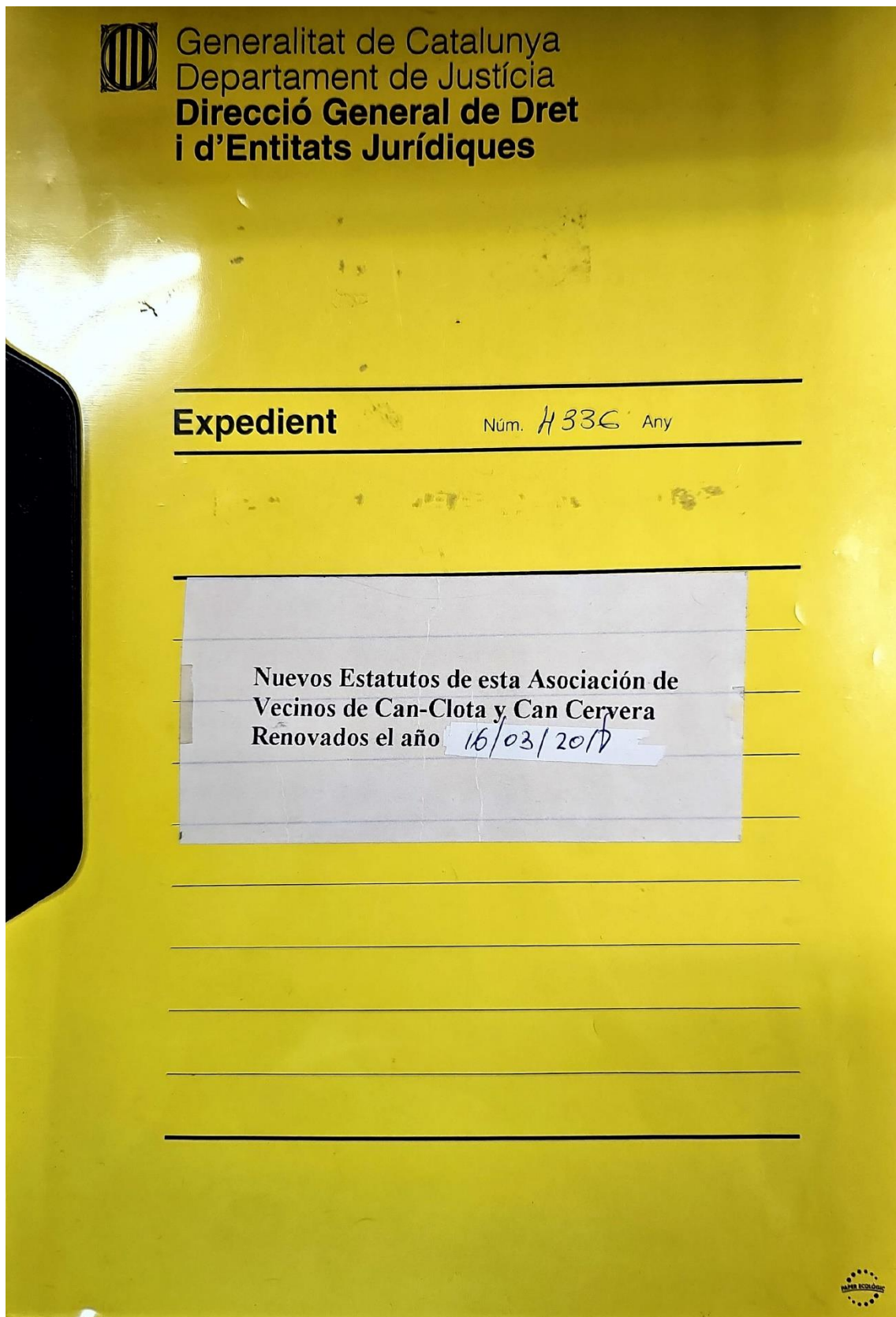
<https://doi.org/10.1174/021093913808295172>

Villasante, T. R., y Martín, P. (2006). Redes y conjuntos de acción: para aplicaciones estratégicas en los tiempos de la complejidad social. *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 11.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93101102>

8. ANEXO


8.1. Estatutos de la Asociación de Vecinos de Can Clota y Can Cervera



Generalitat de Catalunya
Departament de Justícia
**Direcció General de Dret
i d'Entitats Jurídiques**

Expedient Núm. *H336* Any

**Nuevos Estatutos de esta Asociación de
Vecinos de Can-Clota y Can Cervera
Renovados el año *16/03/2017***



ESTATUTOS

Capítulo I. La denominación, los fines y el domicilio.

Artículo 1

Con la denominación ASOCIACIÓN DE VEÍNS CAN CLOTA, se constituye la asociación de acuerdo con el que establece la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas; la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y sus estatutos.

Artículo 2

Los fines de la asociación son:

- a) Promover y fomentar los lazos de unión y buena vecindad, entre las personas y entidades radicadas en el Barrio de "Can Clota".
- b) Defender, promover y fomentar los intereses culturales y materiales de los Asociados, en cuanto afecten al territorio de Can Clota", organizando actividades y servicios asistenciales, educativos, culturales y deportivos.
- c) Colaborar en la creación, sostenimiento y mejora de cuantos servicios Municipales o Estatales o de otro orden, están establecidos directa o indirectamente en el Barrio de "Can Clota".
- d) Representar los Intereses de los asociados ante toda clase de organismos y autoridades públicas.
- e) Velar por el prestigio del Barrio "Can Clota" como zona de convivencia humana.

Queda excluido todo ánimo de lucro.

Artículo 3

1. El domicilio de la asociación se establece en (Barcelona) ESPLUGUES DE LLOBREGAT y radica en la CALLE LEALTAD, Nº 32.
2. Funciones de esta asociación se ejercen mayoritariamente en Cataluña.

Capítulo II. Los miembros de la asociación, sus derechos y sus obligaciones

Artículo 4

Pueden formar parte de la asociación todas las personas físicas y jurídicas del barrio de Can Clota, que, de manera libre y voluntaria, tengan interés en sus finalidades.

En cuanto a las personas físicas:

1. Hace falta que tengan capacidad de obrar.
2. Si son menores en edades comprendidas entre los 14 y los 18 años y no están emancipados, necesitan el consentimiento de los padres o tutores para ser socios de pleno derecho, con derecho de voto a las asambleas generales, y no pueden ser elegidos miembros de la Junta Directiva.
3. Los menores de 14 años pueden adquirir la condición de asociados y ejercer los derechos derivados de esta condición por medio de sus representantes legales.

En cuanto a las personas jurídicas:

1. La solicitud de ingreso tiene que ser acordada por el órgano competente.
2. Las normas por las cuales se regula la persona jurídica en cuestión no tienen que excluir la posibilidad de formar parte de una asociación.

Para integrarse a una asociación hay que presentar una solicitud por escrito a la Junta Directiva, la cual tomará una decisión sobre la petición en la primera reunión que tenga lugar y la comunicará a la asamblea general más inmediata.

Artículo 5

Son derechos de los miembros de la asociación:

1. Asistir con voz y voto a las reuniones de la Asamblea General.
2. Elegir o ser elegidos para los lugares de representación o para ejercer cargos directivos.
3. Ejercer la representación que se les confiera en cada caso.
4. Intervenir en el gobierno y las gestiones, en los servicios y las actividades de la asociación, de acuerdo con las normas legales y estatutarias.
5. Exponer a la Asamblea y a la Junta Directiva todo el que consideren que pueda contribuir a hacer más plena la vida de la asociación y más eficaz la realización de los objetivos sociales básicos.
6. Solicitar y obtener explicaciones sobre la administración y la gestión de la Junta Directiva o de los mandatarios de la asociación.
7. Ser escuchados previamente a la adopción de medidas disciplinarias.
8. Recibir información sobre las actividades de la asociación.
9. Hacer uso de los servicios comunes que la asociación establezca o tenga a su disposición.

10. Formar parte de los grupos de trabajo.
11. Poseer un ejemplar de los estatutos.
12. Consultar los libros de la asociación

Artículo 6

Son deberes de los miembros de la asociación:

1. Comprometerse con las finalidades de la asociación y participar activamente para lograrlas.
2. Contribuir al sostenimiento de la asociación con el pago de cuotas, derramas y otras aportaciones económicas fijadas por los estatutos y aprobadas de acuerdo con estos.
3. Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.
4. Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno de la asociación.

Artículo 7

Son causas para ser dado de baja de la asociación:

1. Que lo decida la persona interesada, que tiene que comunicar por escrito su decisión a la Junta Directiva.
2. No satisfacer las cuotas fijadas.
3. No cumplir las obligaciones estatutarias.

Capítulo III. La Asamblea General

Artículo 8

1. La Asamblea General es el órgano soberano de la asociación; sus miembros forman parte por derecho propio e irrenunciable.
2. Los miembros de la asociación, reunidos en Asamblea General legalmente constituida, deciden por mayoría los asuntos que son competencia de la Asamblea.
3. Todos los miembros quedan sujetos a los acuerdos de la Asamblea General, incluyendo los ausentes, quienes discrepan y los presentes que se han abstenido de votar.

Artículo 9

La Asamblea General tiene las facultades siguientes:

- a) Aprobar, si procede, la gestión del órgano de gobierno, el presupuesto y las cuentas anuales.
- b) Elegir y separar los miembros del órgano de gobierno y controlar la actividad.
- c) Modificar los estatutos.
- d) Acordar la forma y el importe de las contribuciones a la financiación de la asociación o al pago de sus gastos, incluyendo las aportaciones en el patrimonio de la asociación.
- e) Acordar la transformación, la fusión, la escisión o la disolución de la asociación.
- f) Acordar el ingreso y la baja en federaciones o confederaciones.
- g) Solicitar la declaración de utilidad pública.
- h) Aprobar el reglamento de régimen interno y sus modificaciones.
- y) Conocer las solicitudes presentadas para ser socio, y también las altas y las bajas por una razón diferente de la separación definitiva.
- j) Ratificar, si procede, la baja disciplinaria y las otras sanciones impuestas por la Junta Directiva por faltas muy graves.
- k) Resolver sobre las cuestiones que no estén expresamente atribuidas a ninguno otro órgano de la asociación.

Artículo 10

- 1. La Asamblea General se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año, dentro de los meses comprendidos entre SEPTIEMBRE y DICIEMBRE ambos inclusive a la fecha de cierre del ejercicio económico.
- 2. El órgano de gobierno puede convocar la asamblea general con carácter extraordinario siempre que lo considere conveniente, y lo tiene que hacer cuando lo solicite un 10 % de los asociados; en este caso, la asamblea tiene que tener lugar dentro del plazo de treinta días a contar de la solicitud.

3. Para adoptar acuerdos sobre la modificación de los estatutos, la disolución de la asociación, la constitución de una federación con asociaciones similares o la integración en una de ya existente, y la disposición o alienación de bienes, se requiere una mayoría cualificada de los socios presentes o representados (los votos afirmativos superan la mitad de los emitidos). En cualquier caso, la elección de la Junta Directiva, si se presentan varias candidaturas, se hace por acuerdo de la mayoría simple o relativa de los socios presentes o representados (más votos a favor que en contra).

4. Las candidaturas que se presentan formalmente tienen derecho a una copia de la lista de los socios y de sus domicilios y direcciones de correo electrónico, siempre que se haya obtenido la autorización expresa.

Capítulo VI. La Junta Directiva.

Artículo 14

1. La Junta Directiva rige, administra y representa la asociación. Componen este órgano el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y los vocales 2 cargos que tienen que ser ejercidos por personas diferentes.

2. La elección de los miembros de la Junta Directiva, que tienen que ser socios y mayores de edad, se hace por votación de la Asamblea General. Las personas elegidas entran en funciones después de haber aceptado el cargo.

3. El nombramiento y el cese de los cargos se tienen que comunicar al Registro de Asociaciones mediante un certificado, emitido por el secretario saliente con el visto bueno del presidente saliente, que tiene que incluir también la aceptación del nuevo presidente y del nuevo secretario y se han de comunicar al Registro de Asociaciones.

4. Los miembros de la Junta Directiva ejercen el cargo gratuitamente.

Artículo 15

1. Los miembros de la Junta Directiva ejercen el cargo durante un periodo de cinco años, sin perjuicio que puedan ser reelegidos.

2. El cese de los cargos antes de extinguirse el plazo reglamentario de su mandato puede acontecerse por:

- a) Muerte o declaración de ausencia, en el caso de las personas físicas, o extinción, en el caso de las jurídicas.
- b) Incapacitado o inhabilitado.
- c) Renuncia notificada al órgano de gobierno.
- d) Separación acordada por la asamblea general.
- e) cualquier otra causa que establezcan la ley o los estatutos.

3. Las vacantes que se produzcan en la Junta Directiva se tienen que cubrir en la primera reunión de la Asamblea General que tenga lugar. Mientras tanto, un miembro de la asociación puede ocupar provisionalmente el cargo vacante.

Artículo 16

1. La Junta Directiva tiene las facultades siguientes:

a) Representar, dirigir y administrar la asociación de la manera más amplia que reconozca la Ley; así mismo, cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea

General, de acuerdo con las normas, instrucciones y directrices que esta Asamblea establezca.

b) Tomar los acuerdos que haga falta en relación con la comparecencia ante los organismos públicos y para ejercer todo tipo de acciones legales e interponer los recursos pertinentes.

c) Proponer a la Asamblea General la defensa de los intereses de la asociación.

d) Proponer a la Asamblea General la defensa del establecimiento de las cuotas que los miembros de la asociación tienen que satisfacer.

e) Convocar las asambleas generales y controlar que se cumplan los acuerdos que se adopten.

f) Presentar el balance y el estado de cuentas de cada ejercicio a la Asamblea General porque los apruebe, y confeccionar los presupuestos del ejercicio siguiente.

g) Contratar los empleados que la asociación pueda tener.

h) Inspeccionar la contabilidad y preocuparse porque los servicios funcionen con normalidad.

y) Establecer grupos de trabajo para conseguir de la manera más eficiente y eficaz los fines de la asociación, y autorizar los actos que estos grupos proyecten llevar a cabo.

j) Nombrar los vocales de la Junta Directiva que se tengan que encargar de cada grupo de trabajo, a propuesta de los mismos grupos.

k) Llevar a cabo las gestiones necesarias ante organismos públicos, entidades y otras personas, para conseguir:

-Subvencione u otras ayudas.

-El uso de locales o edificios que puedan llegar a ser un lugar de convivencia y comunicación y también un centro de recuperación ciudadana.

l) Abrir cuentas corrientes y cartillas de ahorros a cualquier establecimiento de crédito o de ahorro y disponer de los fondos que haya en este depósito. La disposición de los fondos se determina al artículo 28.

m) Resolver provisionalmente cualquier caso que no hayan previsto los estatutos y dar cuenta en la primera reunión de la Asamblea General.

n) Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica a alguno otro órgano de gobierno de la asociación o que le haya sido delegada expresamente.

Artículo 17

1. La Junta Directiva, convocada previamente por el presidente o por la persona que lo sustituya, se tiene que reunir en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan, que en ningún caso no puede ser inferior a 6 MESES.

2. Se tiene que reunir en sesión extraordinaria cuando la convoque con este carácter el presidente o bien si lo solicita un tercio de los miembros que la componen.

3. La Junta Directiva toma los acuerdos por mayoría simple de los votos de los asistentes.

Artículo 18

1. La Junta Directiva queda constituida válidamente si ha sido convocada con antelación y hay un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

2. Los miembros de la Junta Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen, aunque, por causas justificadas, pueden excusarse. La asistencia del presidente o del secretario o de las personas que los sustituyan está necesaria siempre.

3. La Junta Directiva toma los acuerdos por mayoría simple de votos de los asistentes.

Artículo 19

1. La Junta Directiva puede delegar alguna de sus facultades en una o varias comisiones o grupos de trabajo si cuenta, para hacerlo, con el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

2. También puede nombrar, con el mismo quórum, uno o unos cuantos mandatarios para ejercer la función que los confíe con las facultades que crea oportuno conferirlos en cada caso.

3. No son delegables la formulación de las cuentas ni los actos que tengan que ser autorizados o aprobados por la Asamblea General.

Artículo 20

Los acuerdos de la Junta Directiva se tienen que hacer constar en el libro de actas y tienen que ser firmados por el secretario y el presidente. Al iniciarse cada reunión de la Junta Directiva, se tiene que leer el acta de la sesión anterior porque se apruebe o se rectifique, si es procedente.

Capítulo V. El Presidente y el Vicepresidente.

Artículo 21

1. Son propias del presidente las funciones siguientes:

- a) Dirigir y representar legalmente la asociación, por delegación de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) Presidir y dirigir los debates, tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva.
- c) Emitir un voto de calidad decisorio en los casos de empate.
- d) Establecer la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- e) Visar las actas y los certificados confeccionados por el secretario de la asociación.
- f) Las atribuciones restantes propias del cargo y aquellas para las cuales lo deleguen la Asamblea General o la Junta Directiva.
- g) El presidente es sustituto, en caso de ausencia o enfermedad por el vicepresidente, si hay, o el vocal de más edad de la Junta, por este orden.

Capítulo VI. La Tesorería y la Secretaría

Artículo 22

El tesorero tiene como función la custodia y el control de los recursos de la asociación, como también la elaboración del presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas.

Lleva un libro de caja. Firma los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería. Paga las facturas aprobadas por la Junta Directiva, las cuales tienen que ser visadas previamente por el presidente, e ingresa el que sobra en depósitos abiertos en establecimientos de crédito o de ahorro.

Artículo 23

El secretario tiene que custodiar la documentación de la asociación, levantar, redactar y firmar las actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva, redactar y autorizar los certificados que haya que entregar, y también traer el libro de registro de socios.

Capítulo VII. Las comisiones o grupos de trabajo:

Artículo 24

La creación y constitución de cualquier comisión o grupo de trabajo, lo tienen que plantear los miembros de la asociación que quieran formarlos, que tienen que enterar la Junta Directiva y explicar las actividades que se proponen llevar a cabo.

La Junta Directiva se tiene que preocupar de analizar las diferentes comisiones o grupos de trabajo, los encargados de los cuales le tienen que presentar un golpe al mes un informe detallado de sus actuaciones.

Capítulo VIII. El régimen económico

Artículo 25

Los recursos económicos de la asociación se nutren de:

- a) las cuotas que fija la Asamblea General para sus miembros.
- b) Las subvenciones oficiales o particulares.
- c) las donaciones, las herencias o los legados.
- d) las rentas del patrimonio mismo o bien otros ingresos que puedan obtenerse

Esta asociación no tiene patrimonio fundacional.

Artículo 26

Todos los miembros de la asociación tienen la obligación de sostenerla económicamente, mediante cuotas o derrames, de la manera y en la proporción que determine la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

La Asamblea General puede establecer cuotas de ingreso, cuotas periódicas mensuales, que se tienen que abonar por meses, trimestres o semestres, según el que disponga la Junta Directiva y cuotas extraordinarias.

Artículo 27

El ejercicio económico coincide con el año natural y queda cerrado el 31 de diciembre.

Artículo 28

En las cuentas corrientes o cartillas de ahorros abiertas en establecimientos de crédito o de ahorro, tienen que figurar las firmas del presidente, el tesorero y el secretario.

Para poder disponer de los fondos basta con dos firmas, una de las cuales tiene que ser la del tesorero o bien la del presidente.

Capítulo IX. El régimen disciplinario

Artículo 29

El órgano de gobierno puede sancionar las infracciones cometidas por los socios. Estas infracciones se pueden calificar de leves, graves y muy graves, las sanciones correspondientes pueden ir desde una amonestación hasta la expulsión de la asociación, según el que establezca el reglamento interno.

El procedimiento sancionador se inicia de oficio o bien como consecuencia de una denuncia o comunicación. En el plazo de 10 días, la Junta Directiva nombra un instructor, que tramita el expediente sancionador y propone la resolución en el plazo de 15 días, con audiencia previa del presunto infractor. La resolución final, que tiene que ser motivada y aprobada por dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva, lo adopta este órgano de gobierno también dentro de un período de 15 días.

En los casos de sanciones por faltas muy graves acordadas por la Junta Directiva, las personas interesadas pueden solicitar la ratificación de la sanción ante la primera asamblea general que tenga lugar.

Capítulo X. La disolución

Artículo 30

La asociación puede ser disuelta si lo acuerda la Asamblea General, convocada con carácter extraordinario expresamente para este fin.

Artículo 31

Una vez acordada la disolución, la Asamblea General tiene que tomar las medidas oportunas tanto en cuanto al destino de los bienes y derechos de la asociación, como la finalidad, la extinción y la liquidación de cualquier operación pendiente.

1. La Asamblea está facultada para elegir una comisión liquidadora siempre que lo crea necesario.
2. Los miembros de la asociación están exentos de responsabilidad personal. Su responsabilidad queda limitada a cumplir las obligaciones que ellos mismos hayan contraído voluntariamente.

3. El remanente limpio que resulte de la liquidación se tiene que entregar directamente a la entidad pública o privada sin afán de lucro que, en el ámbito territorial de actuación de la asociación, haya destacado más en su actividad a favor de obras benéficas.

4. Las funciones de liquidación y de ejecución de los acuerdos a que hacen referencia los apartados anteriores de este mismo artículo, son competencia de la Junta Directiva si la Asamblea General no confiere esta misión a una comisión liquidadora especialmente designada a tal efecto.

Diligencia para hacer constar que estos estatutos se han aprobado en la asamblea general de fecha 16 de marzo de 2018.

El presidente



Fdo. Adela Donaire Caballero

El Secretario.



Fdo. Salvador González Bohyo.

1) Certifico que aquests estatuts concorden amb els originals de l'entitat, les dades d'inscripció de la qual consten a continuació.

Document 200415028228523 signat
electrònicament i validat per CANTCAT

Núm. d'inscripció 4336

Data Resolució 17/05/2019

Secció 1a del Registre d'Associacions

La Cap del Negociat de Coordinació Administrativa

Data 31 de maig de 2019

Aquest document és còpia autèntica degudament diligenciada del que consta inscrit en el Registre d'associacions de Barcelona

Amb el codi segur de verificació 60917g28M43t13P es pot consultar aquest document a l'adreça
<http://www.gencat.cat/justicia/entitatsjuridiques/consulta>

Data: 31/05/2019

Pàg. 13/ 13

8.2. Guiones para las entrevistas

8.2.1. Presidenta actual

(Edad, sexo, etc)

1. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo en Esplugues? ¿Y en el barrio?
2. ¿Cuánto tiempo llevas siendo socio de la asociación de vecinos o colaborando con ella?
3. ¿Qué te hizo fijarte en la asociación? (motivo)
4. ¿Qué visión tienes de la asociación actualmente? ¿Qué valoración tienes sobre la misma?
5. ¿Qué actividades se suelen hacer en la asociación? ¿Qué target tienen estas actividades?
6. ¿Cuántos miembros sois? ¿Y activos? ¿Cómo os organizáis? (Asambleas, junta, subvenciones...).
7. Define tu nivel de relación para con otros actores del municipio: otras aavv, otras entidades culturales, el ayuntamiento...
8. ¿Los miembros que componen la junta pertenecen a más de una entidad?
9. ¿Cuáles son los retos actuales de la AVV? (En caso de no comentar la digitalización) ¿Considerarías la digitalización uno de ellos? ¿Cómo se está gestionando el proceso?

8.2.2. Presidente anterior

1. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo en Esplugues? ¿Y en el barrio?
2. ¿Cuánto tiempo llevas siendo socio de la asociación de vecinos o colaborando con ella?
3. ¿Cómo surgió la fundación de la asociación? ¿Por qué decidiste colaborar en la fundación de la asociación? (motivo)
4. ¿Qué visión tenías de la asociación en su momento? ¿Qué valoración tienes sobre la misma?
5. ¿Qué actividades hacíais? ¿Qué target tienen estas actividades?
6. ¿Cuántos miembros llegasteis a ser? ¿Y activos?
7. Define tu nivel de relación para con otros actores del municipio en ese momento: otras aavv, otras entidades culturales, el ayuntamiento...
8. ¿Los miembros que componían la junta pertenecen a más de una entidad?
9. ¿Cuáles eran los retos de la AVV en sus inicios? ¿Cuáles crees que hay ahora?

8.3. Guion de la encuesta

Sección 1 de 4

Estudio Asociación de Vecinos Can Clota- Can Cervera

Trabajo Final de Máster desarrollado por la alumna Lidia Gutiérrez Castillo del Máster de Innovación en la Intervención Social y Educativa de la Universitat Rovira i Virgili.

Esta **encuesta anónima** está dirigida para **los y las vecinas del barrio de Can Clota (o personas que desarrollan su vida) que no sean socias de la Asociación de Vecinos, mayores de 18 años**, con el fin de conocer cuál es la implicación que se tiene para con la Asociación, los intereses personales que se tienen y el motivo por el cuál se participa o no en ésta.

La pregunta de investigación que se pretende responder con la ayuda de esta encuesta, entre otros métodos, es **“¿Cuál es la situación actual de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera en cuanto a su función social?”**.

Para cualquier cuestión no dude ponerse en contacto: lidia.gutierrez@estudiants.urv.cat

Doy consentimiento de forma voluntaria y libre para que se utilicen estos datos, desde el anonimato, para una investigación realizada para el máster de Innovación en la Intervención Social y Educativa sobre el funcionamiento de la Asociación de Vecinos de Can Clota-Can Cervera. *

Sí

No

Datos personales



Descripción (opcional)

Sexo *

- Mujer
- Hombre
- No binarix
- Otra...

Nacionalidad *

Texto de respuesta corta

Edad (valor numérico) *

Texto de respuesta corta

Nivel educativo *

1. Sin estudios
2. Primarios
3. E.G.B. / Enseñanza Primaria
4. E.S.O. / Graduado Escolar
5. Bachillerato / B.U.P.
6. Enseñanzas profesionales superiores
7. Estudios universitarios o equivalentes

Relación con el barrio y la Asociación de Vecinos



Descripción (opcional)

¿Cuál es tu relación con el barrio de Can Clota? *

- Resido
- Trabajo (tengo un comercio/local)
- Trabajo (cuenta ajena)
- Tengo familiares
- Tengo amistades
- Otra...

¿Conoces la Asociación de Vecinos de Can Clota-Can Cervera? *

- Sí
- No

¿Eres socio/a de la Asociación de Vecinos de Can Clota-Can Cervera? *

- Sí
- No

En caso de no serlo, ¿cuál sería el motivo? (Se pueden seleccionar varias opciones)

- Económico
- Tiempo
- Interés
- Desconocimiento de su existencia
- Otra...

¿Cuál crees que es la función actual de la Asociación de Vecinos? (Se pueden seleccionar varias opciones) *

- Establecer relaciones con gente del barrio
- Trabajar para el progreso y transformación del barrio
- Preparar actividades
- No lo sé

¿Crees que la función que has seleccionado se está cumpliendo correctamente? *

- Sí
- No
- No lo sé / No lo puedo valorar

¿Alguna vez has participado en las siguientes actividades desarrolladas en el barrio? (Se pueden seleccionar varias opciones) *

- Sant Joan
- La Festa Major
- La Castanyada
- Cagatió de Nadal
- Torneo de petanca
- Yoga
- No he participado en ninguna actividad
- Otra...

En caso de no participar, ¿cuál sería el motivo? (Se pueden seleccionar varias opciones)

- Se desarrollan en un horario incompatible con el mío
- No se realizan actividades que sean de mi interés
- Desconozco que se realizan dichas actividades
- Otra...

En caso de sí participar, ¿cómo sabías que se realizaban las anteriores actividades? (Se pueden seleccionar varias opciones)

- Página web del Ayuntamiento
- Folletos
- Redes Sociales de la Asociación de Vecinos (Instagram, Twitter, Facebook)
- Vía Whatsapp
- Boca a boca
- Otra...

Sección 4 de 4

Intereses personales



Descripción (opcional)

¿Cuáles son tus intereses personales/hobbies? (Se pueden seleccionar varias opciones) *

- Baile
- Cine/series
- Cocina
- Deporte
- Escritura
- Fotografía
- Lectura
- Moda
- Música
- Pintura
- Plataformas de entretenimiento (Youtube, Twitch, TikTok...)
- Videojuegos
- Viajes
- Otra...

¿Si desde la Asociación de Vecinos se trabajara algún interés tuyo intentarías ir a la actividad? *

- Sí
- No

¿Cuál sería el motivo? *

Texto de respuesta larga

8.4. Modelo de Consentimiento Informado



Hoja de consentimiento informado

Título del estudio:¹

Datos de contacto del investigador/a principal:²

Grupo de investigación, en su caso:

Yo³ con NIF/NIE/Pasaporte

.....

- He leído la hoja de información al participante sobre el estudio de la que se me ha entregado una copia.
- He podido preguntar y resolver mis dudas sobre el estudio y mi participación.
- Comprendo mi participación en el estudio de acuerdo con aquello que expresa la hoja de información al participante sobre el estudio y de las respuestas a mis preguntas, así como los riesgos y beneficios que comporta.
- Acepto que mi participación es voluntaria y doy libremente mi conformidad para participar en el estudio.
- Conozco que me puedo retirar en cualquier momento de participar en el estudio sin que ello me pueda causar ningún perjuicio.
- Estoy informado sobre el tratamiento que se realizará de mis datos personales.
- Doy mi consentimiento para el acceso y utilización de mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante sobre el estudio.

Sí No

- ⁴Doy mi consentimiento para la difusión de mis datos personales junto con la publicación de los resultados del estudio.

Sí No

- Una vez finalizada la investigación, es posible que los datos obtenidos sean de interés para otros estudios relacionados. En relación con esto, se ofrecen las opciones siguientes:

NO autorizar el uso de sus datos en otros proyectos de investigación relacionados.

SÍ autorizar el uso de sus datos en otros proyectos de investigación relacionados.

¹ Del proyecto de investigación, Tesis Doctoral, TFG o TFM. Si existe, incluir también el código o referencia del estudio.

² Indicar los datos de contacto del investigador/a principal; nombre, teléfono, correo electrónico y ubicación física.

³ Indicar el nombre y apellidos del participante.

⁴ Sólo si en los resultados del estudio que se publicarán aparece el nombre de las personas o datos que permitan identificar a la persona, así como su imagen o su voz sin técnicas de anonimización.

⁵ Y para expresar este consentimiento, el participante firma en la fecha y el lugar esta hoja de consentimiento:

Firma del participante

⁵ Si el participante puede prestar libremente el consentimiento utilizar este redactado hasta la siguiente nota cuyo redactado se puede eliminar.

Proyectos de investigación / Tesis doctorales / Trabajos de Fin de Máster / Trabajos de Fin de Grado de la URV

Información básica de protección de datos

Información básica sobre protección de datos (formato tabular)

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable	El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Universitat Rovira i Virgili con CIF Q9350003A y con domicilio fiscal en la calle de l'Escorçador, s/n, 43003 de Tarragona.
Finalidad	Participar en ⁶ en los términos que se describen en la hoja de información al participante. En el caso de que el estudio prevea la publicación, difusión y reutilización de los resultados obtenidos incluyendo datos personales, los datos personales serán utilizados para esta finalidad siempre que el interesado/a haya concedido su consentimiento.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento, mediante un escrito dirigido al Registro General de la URV en la misma dirección del domicilio fiscal o mediante su presentación en el Registro General de la Universidad, presencial o telemáticamente, según se indica en https://seuelectronica.urv.cat/registre.html .
Información adicional	Puede consultar información adicional sobre este tratamiento de datos personales denominado ⁷ y sus derechos en el Registro de Actividades del Tratamiento de la URV publicado en https://seuelectronica.urv.cat/rgpd , donde también se puede consultar la Política de Privacidad de la URV. Así mismo, puede consultar esta información en la Hoja de información al participante sobre el estudio. Adicionalmente, puede presentar a nuestros delegados de protección de datos cualquier consulta sobre protección de datos personales en la dirección de correo electrónico del dgd@urv.cat .

⁶ Indicar "el proyecto de investigación" en el caso de que se trate de un proyecto de investigación, "el estudio de la Tesis Doctoral" en el caso de que se trate de una tesis doctoral o "el estudio del Trabajo Final de Grado o de Máster" en el caso de que se trate de un TFG o TGM.

⁷ Indicar en cursiva "Proyectos de investigación de la URV", "Trabajos de Final de Grado o de Máster de la URV" o "Tesis Doctorales de la URV" según corresponda.

El Trabajo Final del Máster de Innovación en la Intervención Social y Educativa de la URV desarrollado por la alumna Lidia Gutiérrez Castillo pretende investigar “¿Cuál es la situación actual de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera en cuanto a su función social?”. Para ello su Objetivo General es **Realizar un estudio diagnóstico de la situación actual de la Asociación de Vecinos Can Clota - Can Cervera para mejorar tanto la participación activa como el funcionamiento interno de ésta.**

Por ese motivo se está desarrollando un Grupo Focal, en el cual acepta participar, que será anónimo y ayudará junto a otros métodos y técnicas de investigación a responder la pregunta y el objetivo pertinente. Cabe destacar que el Grupo Focal será grabado para una mejor transcripción y análisis. Aceptar la participación conlleva aceptar la grabación.

Los y las integrantes de este grupo constarán en el trabajo de forma anónima y si fuera necesario bajo pseudónimo para la comprensión de éste. Se ruega a los participantes que mantengan la confidencialidad de lo que surja en el grupo.

Los temas principales que tratar serán:

1. La función social de la Asociación
2. Funcionamiento interno
3. Relación con el exterior
4. Digitalización de la entidad

Para las personas que participan en la entrevista, es necesario comentar que ésta también será grabada.